

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Dña. Ana Fernández Manrique, con DNI 812.151 K en su condición de Directora Financiera de Banco de Crédito Local de España, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara nº2 y CIF A-28000719, actuando en nombre y representación de esta sociedad, certifica que:

- La información contenida en los disquetes denominados Parte 01, 02, 03 y 04.pdf coinciden con el contenido del folleto correspondiente al Programa de Renta Fija de Banco de Crédito Local de España, S.A. por importe máximo de 4.000 millones de euros fue registrado en la CNMV con fecha 30 de enero de 2003.

Solicita:

Su difusión a través de la Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid a 19 de mayo de 2003.

**BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.**

**PROGRAMA DE RENTA FIJA SIMPLE POR  
IMPORTE NOMINAL MÁXIMO DE 4.000  
MILLONES DE EUROS**

**FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO  
PARA EMISIONES DE RENTA FIJA SIMPLE**

El presente Folleto Informativo, modelo RF2, ha sido inscrito en los registros oficiales de la C.N.M.V. con fecha 30 de Enero de 2003

## **INDICE**

- CAPÍTULO I**      **Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del Folleto.**
- CAPÍTULO II**     **La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma.**
- CAPÍTULO III**    **El Emisor y su capital.**
- CAPÍTULO IV**    **Actividades principales del Emisor.**
- CAPÍTULO V**     **El patrimonio, la situación financiera y los resultados del Emisor.**
- CAPÍTULO VI**    **La administración, la dirección y el control del Emisor.**
- CAPÍTULO VII**   **Evolución reciente y perspectivas del Emisor.**
- 
- ANEXO 1**        **Acuerdos de emisión**
- ANEXO 2**        **Modelo de Información complementaria**
- ANEXO 3**        **Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio de 2001**



## **CAPÍTULO I**

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS**

#### **SUPERVISORES DEL FOLLETO**

##### **I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO**

**I.1.1.** Dña. Ana Fernández Manrique, con DNI/NIF: 812.151-K, Directora Financiera, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Santa Barbara 2, y en virtud de las facultades conferidas mediante escritura de poder otorgada el 10 de abril de 2001 ante el notario de Madrid D. José María de Prada González, nº 817 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de mayo de 2001, asume la responsabilidad de este Folleto.

**I.1.2.** Y confirma la veracidad del contenido del folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

##### **I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES**

###### **I.2.1. INSCRIPCION EN LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

El presente Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de Enero de 2003. Su naturaleza es de Folleto Completo, modelo RF2, amparando todas las emisiones de renta fija simple, según la definición recogida en el artículo 1 de la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la CNMV, que Banco de Crédito Local de España, S.A. realice al amparo de este programa.

La vigencia del Programa de Renta Fija que se registra al amparo de este folleto es de un año a contar desde la fecha de inscripción en los RROO de la CNMV siempre que se encuentre en vigor un Folleto Continuado de BCL que lo ampare. La validez del este folleto como Folleto Completo finaliza a 31/3/2003.

“El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.”

En el supuesto de que, además de solicitar el listado y admisión a negociación del presente Programa, o de las Emisiones a realizar bajo el mismo, en mercados secundarios españoles, se solicite en mercados secundarios de otros países, se someterá el mismo a la supervisión de los organismos competentes del país o de los países en cuestión, cuando la normativa que resulte de aplicación así lo determine ( en tales supuestos las referencias que en el presente Programa se hacen a las comunicaciones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se entenderán hechas, además, a la Autoridad Supervisora competente del país o países de referencia, en los términos requeridos por la normativa que resulte de aplicación).

###### **I.2.1. PRONUNCIAMIENTO DEL BANCO DE ESPAÑA A EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LA EMISIÓN COMO RECURSOS PROPIOS DEL EMISOR**

El Banco de Crédito Local de España no realizará ninguna emisión de Deuda Subordinada.

### **I.3. INFORMES DE AUDITORÍA**

El Banco de Crédito Local de España, S.A., tiene realizadas auditorías de cuentas de los ejercicios económicos 1999,2000 y 2001 con la firma Arthur Andersen y Cía., S. Com., con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, de Madrid (28003), firma que figura inscrita en el ROAC con el número de inscripción SO 692.

Los informes de auditoría a que se refiere el párrafo anterior han sido favorables estando depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El correspondiente al ejercicio 2001 recoge el siguiente párrafo de énfasis:

“3. Según se indica en las Notas 2.f y 19, en el ejercicio 2001 el Banco ha cargado a reservas el coste estimado de la totalidad de los pasivos derivados de la jubilación anticipada de determinados empleados en dicho ejercicio, por un importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, de 6.035 miles de euros, contando para ello con la autorización expresa de Banco de España, al amparo de lo previsto en su Circular 4/1991, y de su Junta General de Accionistas.”

El informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2001 se incluye en el anexo 3 del presente Folleto. Asimismo, se acompaña Balance y cuenta de pérdidas y ganancias a 30/9/02.

## **CAPITULO II**

### **EL PROGRAMA DE EMISION U OFERTA DE VALORES NEGOCIABLES DE RENTA FIJA**

A la fecha de verificación del presente Folleto no se han concretado definitivamente las condiciones de ninguna de las Emisiones a realizar bajo el mismo, por lo que en este capítulo II se establecen los términos y condiciones genéricos a que habrán de sujetarse cada una de las Emisiones.

Acordada la realización de una Emisión bajo el presente Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en la correspondiente Información Complementaria( "Información Complementaria") que se remitirá junto con la comunicación de Emisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la Autoridad Supervisora relevante cuando el mercado en que solicite la admisión a negociación de los valores sea extranjero, así como a las Sociedades Rectoras de tales mercados cuando sea necesario.

En la comunicación de los términos y condiciones que se haga a la Comisión Nacional del Mercado de Valores se especificará la publicidad que se especificará la publicidad que se dará a cada Emisión.

#### **II.1. Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el programa de empréstitos.**

##### **II.1.1. y II.1.2.- Importe Nominal del conjunto de empréstitos. Naturaleza y denominación de los valores**

El Programa de Emisión objeto del presente folleto informativo estará compuesto por distintas emisiones de valores de renta fija simple, cuya emisión indistintamente para cada tipo de valor tendrá lugar en los próximos doce meses a contar desde el registro del programa en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La suma del nominal de las distintas emisiones que compondrán este Programa de Emisión no podrá superar los 4.000 millones de euros y que los valores a emitir serán bonos simples, obligaciones simples y cédulas territoriales.

Bonos y obligaciones simples: Valores que devengan un interés, reembolsables por amortización (anticipada o a vencimiento) o por sorteo, emitidos con la garantía de la sociedad y que pueden negociarse o no en mercados nacionales y/o extranjeros.

No se emitirá Deuda Subordinada.

Cédulas Territoriales: Valores de renta fija cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por los derechos de crédito de la entidad emisora frente a las administraciones públicas o entes dependientes de las mismas dentro del Espacio Económico Europeo.

##### **II.1.3.- Importe nominal por valor.**

El importe nominal de cada valor dependerá del tipo de emisión de renta fija que se emita, con un mínimo de 100 euros para el caso de emisiones dirigidas a inversores minoristas y de un mínimo de 100.000 euros para las emisiones dirigidas a inversores institucionales.

Para aquellas emisiones dirigidas a ambos inversores se podrán establecer tramos, cuyos importes totales aparecerán detallados en su correspondiente "Información Complementaria". En este caso el nominal unitario tendrá un mínimo de 100 euros, si bien para el tramo institucional se exigirá una petición mínima de 100.000 euros.

#### **II.1.4.- Comisiones y gastos.**

La suscripción de estos valores será libre de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de los gastos que puedan cobrar las Entidades Adheridas al SCLV por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por éstas. Asimismo la entidad emisora no cargará gasto alguno en la amortización de los mismos.

#### **II.1.5.- Gastos y comisiones derivados de la representación de los valores en anotaciones en cuenta. Inscripción y mantenimiento de saldos en los registros contables.**

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos al amparo del Programa de Emisión en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. serán por cuenta y a cargo del Emisor.

EL mantenimiento de los valores a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y de las Entidades Adheridas al mismo, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos de acuerdo con la legislación vigente y hayan sido comunicadas al Banco de España y/o CNMV y, correrán por cuenta y a cargo de los titulares los valores.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente estén obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de dichos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

Las operaciones de compra o venta de los valores integrantes de las diversas emisiones en el mercado secundario podrán estar sujetas a las comisiones y gastos de intermediación que el intermediario financiero que medie en la operación determine, de acuerdo con la legislación vigente y con las tarifas que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o CNMV como organismo supervisor.

En cuanto al resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de dichas emisiones, se estará a las que cada entidad que pudiera ser depositaria de los valores tenga publicadas conforme a la legislación vigente y hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV.

#### **II.1.6.- Cláusula de interés.**

El presente folleto tiene el carácter de Programa de Emisiones de Valores de Renta Fija. Las distintas emisiones de valores de renta fija que se convengan a su amparo mediante la correspondiente "Información Complementaria" (cuyo modelo se acompaña como anexo II a este folleto), se entenderán integradas en el objeto del presente programa de emisión, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el mismo, sin perjuicio de las condiciones específicas que pueda contener la Información

Complementaria que se registrara en la CNMV, junto a los acuerdos correspondientes.

Las distintas emisiones que se realicen podrán tener atendiendo a sus rendimientos la consideración de emisiones con rendimientos implícitos, explícitos o mixtos.

- **Rendimientos implícitos:** tienen tal consideración los generados mediante diferencia entre el importe satisfecho en la emisión, primera colocación o endoso y el comprometido a reembolsar al vencimiento en aquellas operaciones cuyo rendimiento se fije, total o parcialmente, de forma implícita, a través de cualesquiera valores mobiliarios utilizados para captación de recursos ajenos.
- **Rendimientos explícitos:** quedan incluidos dentro de esta categoría los intereses y cualquier otra forma de retribución pactada como contraprestación a la cesión a terceros de capitales propios, y que no se encuentren incluidos en el concepto de rendimientos implícitos definido anteriormente.
- **Rendimientos mixtos:** seguirán el régimen de los activos financieros con rendimiento explícito cuando el efectivo anual que produzcan de esta naturaleza sea igual o superior al tipo de referencia vigente en el momento de la emisión, aunque en las condiciones de emisión, amortización o reembolso se hubiese fijado, de forma implícita, otro rendimiento adicional. Este tipo de referencia será, durante cada trimestre natural, el 80 por 100 del tipo efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado que hubiera resultado en la última subasta del trimestre precedente correspondiente a bonos del Estado a tres años, si se tratara de activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años; a bonos del Estado a cinco años, si se tratara de activos financieros con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete, y a obligaciones del Estado a diez, quince o treinta años, si se tratara de activos con plazo superior. En el caso de que no pueda determinarse el tipo de referencia para algún plazo, será de aplicación el del plazo más próximo al de la emisión planeada. A efectos de lo dispuesto en este apartado, respecto de las emisiones de activos financieros con rendimiento variable o flotante, se tomará como interés efectivo de la operación su tasa de rendimiento interno, considerando únicamente los rendimientos de naturaleza explícita y calculada, en su caso, con referencia a la valoración inicial del parámetro respecto del cual se fije periódicamente el importe definitivo de los rendimientos devengados.

#### **II.1.6.1.- Tipo de interés nominal**

En el supuesto de valores que devenguen interés, se establecerá en la correspondiente Información Complementaria los términos y condiciones aplicables de acuerdo con las modalidades que se detallan a continuación:

##### **Tipo de Interés Fijo**

Cuando así se especifique en la Información Complementaria, los valores devengarán un tipo de interés fijo, que se expresará como un porcentaje nominal bruto anual.

El interés se devengará desde la fecha de desembolso o aquella fecha que a tal efecto se establezca, y será pagado en las fechas de pagos de cupones y en la fecha de vencimiento, todo ello en la forma que se especifique en la Información Complementaria.

Los intereses devengados y liquidados se calcularán en base Act/365 para las emisiones dirigidas a inversores minoristas mientras que para las emisiones dirigidas a inversores mayoristas la base se determinará en la Información Complementaria correspondiente.

### **Tipo de Interés Variable**

Cuando así se especifique en la Información Complementaria, los valores devengarán un tipo de interés variable, que se expresará como un porcentaje nominal bruto anual.

El interés se devengará desde la fecha de desembolso o aquella fecha que a tal efecto se establezca, y será pagado en las fechas de pago de cupones y en la fecha de vencimiento, todo ello en la forma que se especifique en la Información Complementaria.

Los intereses devengados y liquidados se calcularán en base Act/365 para las emisiones dirigidas a inversores minoristas mientras que para las emisiones dirigidas a inversores mayoristas la base se determinará en la Información Complementaria correspondiente.

El tipo de interés de referencia se especificará en la Información Complementaria donde se determinará la Pantalla Reuters, la pantalla Telerate u otra en la que aparecerá publicado dicho tipo de interés (en adelante "Pantalla Relevante").

El tipo de interés aplicable se calculará en cada caso sumando el diferencial que se establezca al tipo de interés de referencia que se determine en cada uno de los periodos de cálculo de intereses en las condiciones que se especifiquen en la Información Complementaria.

Cuando no se especifique otra cosa en la información Complementaria, la Base de Referencia será EURO Interbank Offered Rate para el EURO (EURIBOR), al plazo indicado en la Información Complementaria, tomado de la página Reuters EURIBOR01 (o cualquiera que la sustituya en el futuro) ("Pantalla Relevante"). Si dicha página (o cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como Pantalla Relevante, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por la British Bankers Association) de Telerate, Bloomberg, o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del EURO.

La fijación del tipo de interés será a las 11:00 horas de dos días hábiles TARGET antes de la fecha de inicio de cada período de interés, salvo que se indique otra cosa en la Información Complementaria.

El tipo de interés aplicable será determinado por el Agente de Cálculo (si dicha figura no fuera determinada en la información Complementaria correspondiente, se entenderá que dicha función la realizará el propio Emisor) de acuerdo con los siguientes principios, salvo que otra cosa se determine en la respectiva Información Complementaria:

(i) Si en alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés no estuviese disponible la Pantalla Relevante, el Agente de Cálculo solicitará cotizaciones y calculará la media aritmética (redondeada, si fuera necesario), a la diezmilésima de punto porcentual más próxima al alza) de los tipos ofrecidos por cuatro bancos de primer orden,

seleccionados por el agente de cálculo, que operen en el mercado Interbancario de la Zona Euro (para referencias EURIBOR), para depósitos de plazo igual al establecido a las 11:00 a.m. (hora de Madrid para referencias EURIBOR) en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés, de importes representativos para una sola transacción.

- (ii) Si en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés sólo se obtienen menos de cuatro cotizaciones, el Agente de Cálculo determinará la media aritmética (redondeada como se ha especificado) de los tipos cotizados por cuatro bancos de primer orden en el mercado o mercados financieros seleccionados por el Agente de Cálculo aproximadamente a las 11:00 a.m. (hora local del o de los mercados seleccionados), para préstamos a bancos europeos de primer orden para el plazo aplicable y por un importe representativo para una transacción.

En la información Complementaria de cada Emisión se especificará el modo de dar a conocer el tipo de interés resultante para cada período de devengo.

### **Interés referenciado a Índices**

El interés se devengará desde la fecha de desembolso o aquella fecha que a tal efecto se establezca, y será pagado en las fechas de pago de cupones y en la fecha de vencimiento.

El rendimiento de los valores a emitir podrá determinarse, para cada Emisión, mediante:

- la indicación al rendimiento, positivo, de acciones de sociedades cotizadas en mercados organizados españoles o extranjeros, o cestas de acciones de sociedades cotizadas en mercados organizados españoles o extranjeros.
- la indicación al rendimiento, positivo, de índices de mercados organizados de valores de renta variable españoles o extranjeros, o cestas de índices de mercados organizados de valores de renta variable españoles o extranjeros.
- la indicación al rendimiento, positivo, de activos o cestas de activos de renta fija cotizados en mercados de renta fija españoles o extranjeros. Se incluyen aquí las Emisiones indicadas al riesgo de crédito de otros activos de renta fija.
- la indicación al rendimiento de unas divisas contra otras en el mercado nacional o en los mercados internacionales de divisas.

### **II.1.6.2 Fechas, lugar, entidades y procedimientos para el pago de cupones.**

Las fechas, lugares, entidades y procedimientos para el pago de los cupones de los valores de las Emisiones que se realicen al amparo de este Programa, cuando proceda, se especificarán en la Información Complementaria de cada Emisión, y se sujetarán a los siguientes términos y condiciones generales:

Los intereses se devengarán desde la fecha de desembolso de la Emisión, o la que específicamente se establezca al efecto, y se pagarán, con la periodicidad que en cada caso se determine, en el mismo día del mes correspondiente, durante toda la vida de Emisión, todo ello de conformidad con los términos contenidos en la Información Complementaria. El último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento de la Emisión.

En el caso de que algún vencimiento coincidiera con un día festivo, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho diferimiento.

### **II.1.7. Imposición sobre la renta de las personas físicas o jurídicas derivada de los valores objeto de emisión u oferta que integren cada uno de los empréstitos.**

El presente epígrafe se refiere únicamente al régimen fiscal general vigente aplicable a los valores emitidos en España. En concreto, cabe mencionarse la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributaria, la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias, el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. En aquellas Emisiones realizadas también en otros países y en el caso de que se considere oportuno ampliar la información fiscal, se podrá elaborar un anexo en el que se especifique el régimen y/o las modificaciones fiscales aplicables a los valores, que se unirá a la Información Complementaria a la Emisión.

#### **II.1.7.1. RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL**

##### **Personas Físicas**

Atendiendo a la naturaleza de los rendimientos del capital mobiliario generados por los activos financieros se establece la siguiente clasificación:

a) *Activos financieros con rendimientos implícitos*, que tal como señala el artículo 84.2 del Reglamento del I.R.P.F., serían aquellos en los que el rendimiento se genera, exclusivamente, por diferencia entre el importe de la Emisión, primera colocación o endoso y el reembolso o transmisión, incluyendo las primas de emisión, amortización o reembolso.

En este caso el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15% o tipo vigente en cada momento, La base de retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos), reducida en un 40% o porcentaje vigente si el rendimiento se ha generado en un período superior a dos años.

b) *Activos financieros con rendimientos explícitos*, que tal como señala el artículo 84.3 del Reglamento del I.R.P.F., serían aquellos que generan intereses o cualquier otra forma de retribución pactada como contraprestación a la cesión de capitales propios.

En este caso podrían generarse dos tipos de rendimientos del capital mobiliario:

- Cobro del cupón: El rendimiento está sometido a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la contraprestación íntegra exigible o satisfecha, reducida en un 40% si el rendimiento se ha generado en un período superior a dos años.

- Transmisión o reembolso: No procederá la aplicación de retención en los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de estos activos, cuando se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el artículo 70.3 f) del Reglamento del I:R:P:F.:
  - Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
  - Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumplieran las anteriores condiciones el rendimiento generado estará comedido a una retención del 15% o tipo vigente en cada momento. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos), reducida en un 40% si el rendimiento se ha generado en un período superior a dos años.

Por último, quedará sujeta a retención la parte del precio que equivalga al cupón corrido en las transmisiones de activos financieros efectuadas dentro de los treinta días inmediatamente anteriores al vencimiento del cupón, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el adquirente sea una persona o entidad no residente en territorio español o sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.
- Que los rendimientos explícitos derivados de los valores transmitidos estén exceptuados de la obligación de retener en relación con el adquirente.

c) *Activos financieros con rendimientos mixtos*, que tal como señala el artículo 84.4 del Reglamento del I.R.P.F., serían aquellos en los que la rentabilidad se obtiene tanto a través del cobro de un cupón, rendimiento explícito, como de una prima de emisión, amortización, reembolso o conversión, rendimiento implícito. Así, atendiendo a sus características su tratamiento fiscal variará:

- Estos activos seguirán el régimen de los explícitos cuando el efectivo anual de esta naturaleza que produzcan sea igual o superior al tipo de referencia vigente en el momento de la Emisión, aunque en las condiciones de emisión, amortización o reembolso se hubiese fijado, de forma implícita, otro rendimiento adicional. Este tipo de referencia será, durante cada trimestre natural, el 80% del tipo efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado de las Emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado de plazo similar a la Emisión privada en cuestión. En el caso de que no pudiera determinarse el tipo de referencia para algún plazo, será de aplicación el del plazo más próximo al de la Emisión planeada.
- Si el rendimiento explícito es inferior al tipo de referencia, no siguen el régimen de los activos explícitos y en cualquier caso, tanto el rendimiento del cobro del cupón, como el de la transmisión o reembolso de los mismos estará sometido a retención del 15%.

## **Personas Jurídicas**

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos (tanto por el cupón como por la orifinada en la transmisión), no estarán sometidas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

De no cumplirse cualquiera de los requisitos anteriores, tanto los rendimientos derivados del cobro del cupón, como los de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15% o tipo vigente en cada momento. La base de retención estará constituida:

- En el cobro del cupón por la contraprestación íntegra exigible.
- En la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

### **II.1.7.2 No Residentes a efectos fiscales en España**

#### **Inversores no residentes con establecimiento permanente en España**

##### ***Cobro del cupón***

Los rendimientos derivados del cobro del cupón, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más que debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Estos rendimientos seguirán, a efectos de su retención, los criterios establecidos para las personas jurídicas residentes en territorio español descrito en el apartado anterior.

##### ***Transmisión o reembolso del activo***

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos activos, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más que debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos valores estarán sometidos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

## **No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente**

### **Residencia en la Unión Europea**

#### *a) Cobro del cupón*

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, respecto del cobro del cupón, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta, tal como se establece en el artículo 13.1 b) de Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes, respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

#### *b) Transmisión o reembolso del activo*

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

### **Residencia en un país con Convenio (no UE) para evitar la Doble Imposición (con cláusula de intercambio de información)**

#### *a) Cobro del cupón*

Los no residentes en territorio español, que operen en él sin establecimiento permanente, que acrediten su residencia fiscal en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional con España, respecto del cobro del cupón obtendrán un rendimiento sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio. La base de retención estará constituida por la contraprestación íntegra exigible o satisfecha.

#### *b) Transmisión o reembolso del activo*

En la transmisión o reembolso de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales españoles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 h) de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

En el caso de que no exista cláusula de intercambio de información en el correspondiente Convenio (es el caso de Suiza), el régimen de retenciones al que estarán sometidos estos rendimientos de los no residentes será el establecido en dicho Convenio.

### **Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición**

#### *a) Cobro del cupón*

Los no residentes en territorio español que operen en él sin establecimiento permanente y que residan en un país sin Convenio de Doble Imposición con España, fuera de la Unión Europea, respecto del cobro del cupón obtendrán un rendimiento sometido al tipo de retención general del 15% o tipo vigente en cada momento.

#### *b) Transmisión o reembolso del activo*

Atendiendo al tipo de activo financiero que sea objeto de la transmisión o reembolso se establece el régimen de retenciones siguiente:

- En el caso de activos financieros con rendimientos implícitos, el rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).
- En el caso de activos financieros con rendimientos explícitos, tal como se señala en el artículo 14.3 b) del Real Decreto 326/1999 de 26 de febrero, no procederá la aplicación de retención en los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de estos activos, siempre que se cumplan estos dos requisitos:
  - Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
  - Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no cumplieran las anteriores condiciones, éste estará sometido a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

- Activos financieros con rendimientos mixtos, que serían aquellos en los que la rentabilidad se obtiene tanto a través del cobro de un cupón, rendimiento explícito, como de una prima de Emisión, amortización o reembolso, rendimiento implícito. Así, atendiendo a sus características su tratamiento fiscal variará:
  - Estos activos seguirán el régimen de los explícitos cuando el efectivo anual de esta naturaleza que produzcan sea igual o superior al tipo de referencia vigente en el momento de la Emisión, aunque en las condiciones de Emisión, amortización o reembolso se hubiese fijado, de forma implícita, otro rendimiento adicional. Este tipo de referencia será, durante cada trimestre natural, el 80% del tipo efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado de las Emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado de plazo similar a la Emisión privada en cuestión. En el caso de que no pudiera determinarse el tipo de referencia para algún plazo, será de aplicación el del plazo más próximo al de la Emisión planeada.

Si no siguen el régimen de los activos explícitos, en cualquier caso, tanto el rendimiento del cobro del cupón como el de la transmisión o reembolso de los mismos estará sometido a retención del 15%.

### **Acreditación de la residencia fiscal**

La aplicación del régimen fiscal hasta aquí descrito requerirá la verificación de la condición de no residente fiscal en nuestro territorio, a través del Certificado de Residencia Fiscal.

## **OBLIGACIONES FORMALES RELATIVAS A LAS EMISIONES**

### Obligado a retener

Con carácter general, de acuerdo con los artículos 71 del Reglamento del I.R.P.F. y 58 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, están obligados a retener e ingresar en el Tesoro, en concepto de pago a cuenta las personas jurídicas y entidades que satisfagan o abonen rentas sujetas al I.R.P.F. o al Impuesto sobre Sociedades. No se entenderá que una persona o entidad satisface rentas cuando se limite a efectuar una simple mediación de pago.

En particular, en el ámbito de las operaciones sobre activos financieros estarán obligados a retener, tal como se señala en los artículos 71.2 b) del Reglamento del I.R.P.F. y en el 58.4 y 5 del Reglamento del impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

- En los rendimientos obtenidos en la amortización o reembolso de activos financieros la persona o entidad Emisora. No obstante, en el caso de que se encomiende a una entidad financiera la materialización de estas operaciones, el obligado a retener será la entidad financiera encargada de la operación.
- En los rendimientos obtenidos en la transmisión de activos financieros, el banco, caja o entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente. Se entenderá que actúa por cuenta del transmitente el banco, caja o entidad financiera que reciba de aquél la orden de venta de los activos financieros.
- En los casos no descritos anteriormente, el fedatario público que obligatoriamente debe intervenir en la operación.

### Obligación de información

De acuerdo con lo que se señala en el artículo 5 del Real Decreto 228/1998, de 23 de octubre, deben comunicarse a la Administración Tributaria las operaciones de emisión, suscripción, transmisión canje, conversión cancelación y reembolso de valores u otros títulos o activos financieros. Esta comunicación deberá efectuarse por:

- Los fedatarios públicos que intervengan en las anteriores operaciones.
- Las entidades y establecimientos financieros de crédito, sociedades y agencias de valores y restantes intermediarios financieros.
- Cualquier persona física o jurídica que habitualmente se dedique a la intermediación y colocación de valores, títulos de activos financieros, índices, futuros y opciones, incluso las anotaciones en cuenta.

Así, tal como se establece en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 2281/1998, de 23 de octubre, esta información deberá incluir la relación nominal de sujetos intervinientes, con indicación específica del precio y fecha de la operación. Esta obligación se entiende cumplida respecto de las operaciones sometidas a retención, con la presentación de la relación de perceptores incluida en el resumen anual de retenciones.

En cualquier caso, cuando los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de activos financieros con rendimiento explícito, no estén sometidos a retención, de acuerdo con lo establecido en los artículos 70 del Reglamento del I.R.P.F. y en el 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, las entidades financieras a través de

las que se efectúe el pago de intereses de estos valores o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los mismos, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo tanto al titular del valor como a la Administración tributaria, a la que, asimismo proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones.

#### Justificación de la adquisición

Para proceder a la enajenación o reembolso de los activos financieros con rendimiento implícito y con rendimiento explícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse, tal como se exige en el artículo 85 del Reglamento del I.R.P.F. y en el 59 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, la adquisición, con la intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligados a retener, así como el precio al que se realizó la operación.

De este modo, la persona o entidad Emisora, la institución financiera que actúe por cuenta de ésta, el fedatario público o la institución financiera que actúe o intervenga por cuenta del adquirente o depositante, según proceda deberá extender certificación acreditativa, en la que se incluya:

- Fecha de la operación e identificación del activo.
- Denominación del adquirente.
- Número de identificación fiscal del citado adquirente o depositante.
- Precio de adquisición.

Así la entidad Emisora no podrá proceder al reembolso de los activos financieros señalados en este apartado, cuando el tenedor no acredite su adquisición previa mediante la certificación oportuna.

#### **II.1.8. AMORTIZACIÓN DE LOS VALORES**

Los datos relativos a la amortización de los valores de las Emisiones que se realicen al amparo de este Programa, serán especificados convenientemente en la Información Complementaria de acuerdo con las siguientes reglas generales:

##### **II.1.8.1. PRECIO DE REEMBOLSO**

Los valores de las distintas Emisiones podrán ser amortizados a la par o por el importe que se establezca en el acuerdo de emisión, encontrándose, en todo caso, a la par o sobre la par su valor nominal, según se especifique en la Información Complementaria.

##### **II.1.8.2. MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE LAS FECHAS, LUUGAR, ENTIDADES, PROCEDIMIENTO Y PUBLICIDAD DE LAS MISMAS.**

Las fechas, lugares, entidades y procedimientos de amortización aplicables a la Emisiones de valores se establecerán en la correspondiente Información Complementaria, con sujeción a las siguientes reglas generales:

Los valores serán amortizados a su vencimiento, o en la fecha que específicamente se determine en la Información Complementaria, que no será inferior a uno ni superior a treinta años.

En el supuesto de que el acuerdo de Emisión contemple la posibilidad de amortización anticipada de los valores, la misma se realizará de acuerdo con las siguientes reglas:

Amortización Anticipada por el Emisor (Call): Cuando se establezca la posibilidad de Amortización anticipada por el Emisor en la información Complementaria, éste podrá, previa la notificación pertinente, amortizar todos los valores de la Emisión de que se trate (a no ser que en la correspondiente Información Complementaria se especifique la posibilidad de amortización parcial) por el importe que se determine (“Precio de amortización”), ya sea esta facultad ejercitable en cualquier momento durante la vida de cada Emisión, ya lo sea en una o varias fechas determinadas, a precio de mercado o a uno o varios precios determinados en las condiciones de Emisión, todo ello en los términos y condiciones, y hasta los límites especificados en la Información Complementaria.

La notificación a que se refiere el párrafo anterior se dirigirá al Agente de Pagos, a la Entidad encargada del Registro de los valores y a los titulares de los mismos, y deberá ser firmada por dos apoderados de la Entidad Emisora con facultades bastantes. Las notificaciones deberán especificar los siguientes extremos: (i) Identificación de la Emisión sujeta a amortización, (ii) importe nominal global a amortizar, (iii) la fecha de efectos de la amortización anticipada, que será un día hábil a los efectos del mercado de negociación de los valores, y deberá ser posterior en al menos diez días hábiles a la fecha de Emisión de la notificación, y (iv) el Precio de amortización. La notificación será irrevocable, y obligará al Emisor en los términos en ella contenidos.

Amortización Parcial: Si una Emisión ha de ser amortizada sólo en parte, únicamente se contemplará la amortización parcial por reducción del nominal de la emisión (i) en el caso de que tal Emisión sea representada por títulos físicos, deberá ser amortizada en la forma y lugar que el Emisor apruebe y considere apropiado y justo, sujeto siempre al cumplimiento de todas las leyes aplicables y los requerimientos del mercado secundario donde la Emisión en concreto esté listada; (ii) en el caso de que tal Emisión sea representada por anotaciones en cuenta, la Emisión deberá ser amortizada prorrata a sus importes. En cualquier caso el importe amortizado en una Emisión deberá ser al menos el nominal unitario mínimo del Bono u Obligación o un múltiplo de éste más el cupón corrido.

Para el caso de emisiones de cédulas territoriales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el volumen de las mismas emitidas por la Entidad y no vencidas, no podrá superar el 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas.

No obstante, si se sobrepasa dicho límite la entidad emisora deberá recuperarlo en un plazo no superior a tres meses, aumentando su cartera de préstamos o créditos concedidos a las administraciones públicas, adquiriendo sus propias cédulas en mercado o mediante amortización de cédulas por el importe necesario para restablecer el equilibrio y, mientras tanto, deberá cubrir la diferencia mediante un depósito efectivo o de fondos públicos en el Banco de España.

### **II.1.9.- Entidades Financieras que atenderán el Servicio Financiero del empréstito.**

EL servicio financiero de las Emisiones será atendido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) o por aquellas Entidades Financieras que se especificaran en la Información Complementaria.

### **II.1.10.- Moneda en la que se emitan los valores.**

Estas emisiones se denominarán en euros salvo que se disponga , en su correspondiente Información Complementaria, otra moneda de curso legal de los países de la OCDE.

### **II.1.11.- Servicio Financiero.**

El cuadro del servicio financiero para cada tipo de emisión se recogerá en su correspondiente "Información Complementaria".

### **II.1.12.- Interés efectivo previsto para el tomador (inversor final).**

El interés efectivo previsto para el suscriptor de cada Emisión se especificará en su correspondiente "Información Complementaria", y será el que resulte de aplicar las condiciones particulares de dicha emisión. En la "Información Complementaria" también se especificarán los flujos a recibir por el inversor.

Para aquellas emisiones con tipo de interés explícito que se realicen con cargo a este programa, la tasa interna de rendimiento para el suscriptor, se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$-N + \frac{F1}{(1+r)} + \frac{F2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{Fn}{(1+r)^n} = 0$$

siendo:

N: Importe desembolsado.

n= Número de periodos de interés.

F= Flujos de Caja.

r= Tasa interna de rendimiento.

Para aquellas emisiones con tipo de interés implícito que se realicen con cargo a este programa, la tasa interna de rendimiento para el suscriptor, se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$N = \frac{R}{(1+r)^n}$$

siendo:

N= Importe desembolsado.

n= Número de periodos de interés.

R= Valor de reembolso del valor.

r= Tasa interna de rendimiento.

### **II.1.13.- Interés efectivo previsto para el Emisor.**

A la fecha de verificación del presente Folleto, no se han concretado los tipos de interés o de las rentabilidades ofrecidas para cada Emisión, ni los costes asociados a las mismas, por lo que el Tipo de Interés Efectivo para el Emisor correspondiente a cada Emisión será especificado convenientemente en la Información Complementaria que se entregará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para cada una de las Emisiones bajo este Programa.

Los gastos de cada Emisión se especificarán en la correspondiente Información Complementaria.

Los gastos estimados de la emisión comprenden los siguientes conceptos:

Organismos	Concepto	% sobre nominal	Importe max. euros
CNMV	Registro del Programa y supervisión AIAF	0,003% + 37.517,58€	157.518
AIAF	Registro/admisión a cotización	0,005%	200.000
BOLSA/SCLV	Admisión, permanencia y Tasas de inclusión en SCLV	0,01%	400.000
NOTARIA	Escritura de emisión	0,02% (estimado)	800.000
Registro Mercantil	Anuncios oficiales y Registro	0,007% (estimado)	280.000
		<b>TOTAL</b>	<b>1.837.518</b>

El cuadro anterior esta calculado suponiendo la emisión de la totalidad de los títulos y un plazo superior a 18 meses.

#### II.1.14.- Evaluación del riesgo.

No se ha solicitado específicamente para este programa valoración del riesgo crediticio a ninguna entidad calificadoras. No obstante se podrá solicitar por cada emisión concreta dicha valoración del riesgo crediticio, en ese caso se reflejará tal circunstancia en "Información Complementaria".

Sin perjuicio de lo anterior Banco de Crédito Local de España, S.A. tiene asignadas calificaciones crediticias para sus emisiones de renta fija por distintas agencias de calificación, según se refleja en la siguiente tabla:

	<u>Corto</u>	<u>Largo</u>
Moody's	P-1	Aa2
FITCH	F1+	AA-
Standard & Poor's	A-1+	AA-

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

	Moody's	FITCH	Standard & Poor's

<b>Categoría de inversión</b>	Aaa	AAA	AAA
	Aa	AA	AA
	A	A	A
	Baa	BBB	BBB
<b>Categoría especulativa</b>	Ba	BB	BB
	B	B	B
	Caa	CCC	CCC
	Ca	CC	CC
	C	C	C

Moody's aplica modificadores numéricos 1,2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

Standard & Poor's aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría. FITCH aplica estos mismos signos desde la categoría AAA.

Las escalas de calificación de deuda a corto plazo empleadas por estas agencias son las siguientes:

<b>Moody's</b>	<b>FITCH</b>	<b>Standard &amp; Poor's</b>
Prime-1	F1	A-1
Prime-2	F2	A-2
Prime-3	F3	A-3
	B	B
	C	C

Standard & Poor's y FITCH aplican un signo (+) dentro de la categoría A-1 y F1.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir

## **II.2.- Procedimiento de colocación y adjudicación de los valores que componen el programa de emisión.**

### **II.2.1.- Solicitudes de suscripción.**

### **II. 2.1.1.- Identificación del colectivo de potenciales inversores a los que se dirige cada uno de los empréstitos programados.**

Los valores de las Emisiones amparadas en el presente Programa podrán ir dirigidas a inversores minoristas y/o institucionales.

### **II.2.1.2.- Aptitud de los valores para cubrir exigencias legales de determinadas entidades.**

Aquellas emisiones admitidas a negociación bien en la AIAF, bien en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia o bien en el mercado extranjero organizado que se determine, serán aptas para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

### **II.2.1.3.- Período de suscripción.**

Las fechas o los períodos de suscripción de las Emisiones a realizar bajo el presente Programa, cuya vigencia comprenderá el período de un año desde la fecha de su registro en los Registros Oficiales de la C.N.M.V. y siempre que exista un Folleto Continuo que lo ampare, serán especificados convenientemente en la Información Complementaria correspondiente a cada Emisión.

El periodo de suscripción para cada emisión se especificará en su correspondiente "Información Complementaria".

Las emisiones que se realicen con cargo a este Programa podrán estar o no aseguradas, extremo que se concretará en su correspondiente "Información Complementaria". En el primer caso, el importe no colocado al final del periodo de suscripción se suscribirá el último día del mismo por las Entidades Aseguradoras. En el caso de que la emisión no esté asegurada, el importe total de la misma se verá reducido hasta el volumen total de fondos solicitado.

### **II.2.1.4.- Lugar y forma de tramitación de la suscripción.**

Los inversores podrán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de las Entidades Financieras que se especifiquen en su correspondiente "Información Complementaria".

Las Órdenes de Suscripción o Adquisición son irrevocables y deberán ser otorgadas por escrito y firmadas por el peticionario en el impreso que deberán facilitar al efecto las Entidades Colocadoras.

### **II.2.1.5.- Formas y fechas de hacer efectivo el desembolso.**

La forma y fecha de hacer efectivo el desembolso se determinará para cada Emisión en su correspondiente "Información Complementaria". No obstante, la Entidad Emisora o, en su caso, las Entidades Colocadoras, podrán exigir a los suscriptores una provisión de fondos por el importe del precio estimado de los valores solicitados, en el momento de formularse la solicitud de suscripción, dicha provisión de fondos se remunerará al mismo tipo de la emisión cuando el

tiempo que medie entre el otorgamiento de la solicitud de suscripción y de la adjudicación definitiva de los valores sea superior a dos semanas.

#### **II.2.1.6.- Documentos acreditativos de la suscripción.**

Las Entidades Colocadoras entregarán al suscriptor un documento justificativo de la compra realizada, que será el habitual en las compras de valores para el tipo de suscriptor de que se trate (minoristas o institucionales) y tendrán carácter provisional. Dichos documentos no serán negociables y reflejarán únicamente la suscripción inicial de los valores.

En el caso de que fuere preciso efectuar el prorrateo de conformidad con lo previsto en el siguiente apartado, la entidad que hubiera entregado la copia del resguardo provisional o boletín de suscripción entregará al suscriptor un nuevo boletín de suscripción, acreditativo de los valores finalmente adjudicados al mismo.

#### **II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.**

##### **II.2.2.1. Entidad o entidades que intervienen en la colocación.**

Para cada Emisión que se realice al amparo de este programa se especificará en su correspondiente "Información Complementaria" la relación de Entidades Colocadoras, así como el importe global de las comisiones acordadas entre estas y el Emisor, si las hubiere.

##### **II.2.2.2. Entidad Directora o Coordinadora.**

Para cada Emisión que se realice al amparo de este programa se especificará en su correspondiente "Información Complementaria" la Entidad Directora, así como el importe global de las comisiones acordadas entre esta y el Emisor, si la hubiere.

##### **II.2.2.3. Entidades Aseguradoras.**

Para cada Emisión que se realice al amparo de este programa se especificará en su correspondiente "Información Complementaria" las Entidades Aseguradoras, si las hubiere, así como el carácter del aseguramiento (solidario o mancomunado), y la comisión que percibirán por dicho servicio.

##### **II.2.2.4 y II.2.2.5. Procedimiento de colocación.**

Para aquellas emisiones dirigidas exclusivamente a inversores institucionales o para acceder al tramo reservado a inversores institucionales de cualquier emisión de este programa la petición mínima por inversor será de 100.000 euros. Las dirigidas a inversores minoristas la petición mínima ascenderá a 100 euros.

En el caso de colocación institucional cuando la suma de las peticiones sea superior a la oferta, se adjudicarán discrecionalmente por el grupo de Entidades Colocadoras, velando, en todo caso, por que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares.

La forma de comunicar la adjudicación de los valores será mediante cualquier medio de uso habitual en las comunicaciones entre las entidades colocadoras y sus clientes institucionales.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para las emisiones cotizadas y por la entidad que atienda el registro contable para el resto de emisiones, tal como ha sido indicado con anterioridad. Una vez cerrada la suscripción, las Entidades Colocadoras entregarán certificado definitivo de adquisición a los suscriptores.

En las emisiones dirigidas al mercado minorista el procedimiento se indicará en la "Información Complementaria".

Con carácter general, en las Emisiones para las que no esté establecido un mecanismo de prorrateo entre las órdenes de suscripción, las Entidades Colocadoras o Aseguradoras, en la adjudicación de los valores, no podrán denegar ninguna petición de suscripción, si bien éstas se aceptarán por orden cronológico hasta completar el importe total de la Emisión. En caso de completar el importe total de la Emisión antes de que finalice el período de suscripción, dejarán de admitirse solicitudes.

Siempre que se hubiera acordado con anterioridad y se hubiera previsto en las condiciones la posibilidad de ampliación de una Emisión, en cualquier momento durante el periodo de suscripción, la Entidad Emisora podrá decidir la ampliación del importe de la Emisión, en cuyo caso deberá comunicarlo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el supuesto de que se estableciese para alguna Emisión un mecanismo que incluya prorrateo, tal circunstancia se hará constar en la Información Complementaria especificándose el procedimiento a seguir.

#### **II.2.3. Plazo o entrega de los títulos o certificados definitivos.**

En las emisiones realizadas en España representadas por anotaciones en cuenta, las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Una vez cerrada la suscripción y, asignadas las referencias de registro de los valores a favor de los titulares de los mismos, estos tendrán derecho a la entrega de los correspondientes resguardos nominativos.

#### **II.2.4. Sindicato de Obligacionistas.**

En el caso de que por la naturaleza de la emisión fuese necesario la constitución de un Sindicato de Obligacionistas se especificará en su correspondiente "Información Complementaria" la constitución del mismo. En el caso de constituirse el Sindicato de Obligacionistas se hará en los plazos y en la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

### **II.3.- Información legal y de acuerdos sociales.**

### **II.3.1.- Mención sobre los acuerdos de emisión.**

El presente folleto se refiere a un programa de emisión de valores de renta fija por un nominal máximo de 4.000 millones de euros.

Las emisiones de valores de renta fija que se realicen con cargo al programa al que se refiere este folleto se efectuarán en virtud de los siguientes acuerdos:

- ✓ Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2002; por el que se delega en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija.
- ✓ Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2002, por el que se delega en ciertos señores la facultad de determinar las características concretas de cada emisión.

Copia de los certificados de estos acuerdos se adjuntan como Anexo I y forman parte del presente Folleto.

### **II.3.2.- Acuerdos de realización de una oferta pública de venta.**

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

### **II.3.3.- No aplicable**

### **II.3.4.- Autorización administrativa previa.**

Este programa de emisión no requiere de autorización administrativa previa. No obstante para el caso de emisiones concretas en las que se requiera esta autorización se solicitará y acreditará su obtención ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **II.3.5.- Régimen legal típico de los valores.**

Los valores de las emisiones que se realicen al amparo de este Programa son valores negociables, tal y como este término se define en el artículo 2.1 del Real Decreto 291/1992 sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, y por tanto les será aplicable el régimen jurídico general de aplicación a los valores negociables..

### **II.3.6.- Garantías.**

#### **Para el caso de emisiones de cédulas territoriales:**

El capital y los intereses de estas emisiones estarán especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.

El volumen de cédulas territoriales emitido no podrá superar en ningún momento el 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas antes referidas.

Los tenedores de las cédulas tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora frente al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos u otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil. El mencionado título tendrá carácter ejecutivo en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### **Para el resto de emisiones de renta fija:**

Estas emisiones cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

#### **II.3.7.- Forma de representación de los valores.**

Estos valores estarán representados mediante títulos o mediante anotaciones en cuenta. En todo caso, la emisión de cédulas territoriales estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

En el caso de las emisiones para las que se solicite su admisión a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija o en cualquiera de las cuatro Bolsas españolas, la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense nº34.

En el caso de las emisiones que no vayan a ser negociadas en ningún mercado secundario, la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta podrá ser cualquiera legalmente facultada para este cometido, que se designará para esta función en la "Información Complementaria" de la emisión correspondiente.

En el caso de las emisiones para las que esté previsto solicitar la admisión a negociación en algún mercado secundario, ésta se podrá también solicitar en mercados secundarios extranjeros organizados, que en cualquier caso, aparecerá determinado para cada Emisión que se realice al amparo del presente programa en su respectiva "Información Complementaria".

#### **II.3.8. Legislación bajo la cual se crean los valores e indicación de los tribunales competentes en caso de litigio.**

Los valores de las emisiones que se realicen al amparo de este programa estarán sometidos a la legislación española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales de Madrid, para el caso de inversiones dirigidas a inversores institucionales y para el caso de inversiones dirigidas a inversores minoristas serán competentes los juzgados y tribunales establecidos en territorio nacional.

La emisión de estos valores no se opone a lo establecido en normas imperativas, ajustándose a la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, al Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y la Orden de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto anterior, a la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, al Real Decreto 2590/1998 de 7 de diciembre y a la Circular 2/1999 de 22 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las emisiones de Cédulas Territoriales se sujetarán además a lo establecido en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Cuando las emisiones se realicen en países de la Unión Europea o los valores se negocien en mercados de otros países, estarán sometidos además a la normativa reguladora de los mercados de valores de tales países.

#### **II.3.9. Ley de circulación de los valores. Restricciones a su libre transmisibilidad.**

No existen restricciones particulares a la libre circulación de las emisiones de valores de renta fija realizadas con cargo al presente Programa.

#### **II.3.10. Información sobre los requisitos y acuerdos previos para solicitar la admisión a negociación en Bolsa o en un mercado secundario organizado o no.**

Se podrá solicitar la admisión a negociación de todas las emisiones que se realicen con cargo al programa al que se refiere el presente folleto de emisión bien en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, o bien en el mercado de renta fija de la AIAF, en virtud de la resolución de los apoderados por el Consejo de Administración del Banco, en uso de los acuerdos mencionados en el apartado II.3.1 del presente folleto y que se adjuntan como Anexo I.

También se podrá solicitar la admisión a negociación de estas emisiones en mercados secundarios extranjeros organizados, que en cualquier caso, aparecerá determinado para cada Emisión que se realice al amparo del presente programa en su respectiva "Información complementaria".

#### **II.4.- Información relativa a la admisión a Bolsa o a algún mercado secundario organizado oficial o no de los valores que componen el empréstito.**

##### **II.4.1.- Mercados secundarios en los que se solicitará la admisión a negociación.**

Para el caso de las emisiones cotizadas, la Entidad Emisora se compromete a gestionar la admisión a cotización de los valores de las distintas Emisiones amparadas por el presente Programa. La cotización se podrá solicitar a criterio de la sociedad emisora y para cada emisión individual, bien en el mercado AIAF de Renta Fija en un plazo máximo de 45 días desde la última fecha de desembolso de la emisión correspondiente, o bien en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de cierre del período de suscripción de la emisión correspondiente.

En caso de incumplimiento de estos plazos se hará pública su causa mediante su anuncio en un periódico nacional sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Asimismo, se hace constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en dichos mercados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores.

Además, se podrán solicitar a admisión a negociación de una emisión en un mercado secundario extranjero, los plazos en los que el Emisor se compromete a solicitar dicha cotización se señalaran, en su caso, en la Información Complementaria.

Adicionalmente, podrá establecerse en las condiciones de la Emisión un compromiso por parte de la Emisora de facilitar a los suscriptores que lo solicitaren la liquidación de los valores de una Emisión a través de los sistemas internacionales de CEDEL y EUROCLEAR.

#### **II.4.2.- Emisiones de renta fija realizadas por el emisor hasta la fecha.**

##### **II.4.2.1. Cuadro de las emisiones de renta fija del Emisor admitidas a negociación en mercados secundarios.**

	<b>Saldo Vivo 31-12-02</b> Importe en Euros
Cédulas BCL 1954 Ordinarias	483.995,05
Cédulas BCL 1954 Preferentes	43.693,58
Cédulas BCL 1956 Ordinarias	824.438,35
Cédulas BCL 1956 Preferentes	190.671,09
Cédulas BCL 1958 Ordinarias	955.086,37
Cédulas BCL 1958 Preferentes	290.391,02
Cédulas BCL 1959 Ordinarias	1.427.788,40
Cédulas BCL 1959 Preferentes	250.958,61
Cédulas BCL 1960 Ordinarias	1.730.271,78
Cédulas BCL 1960 Preferentes	152.939,55
Cédulas BCL 1961 Ordinarias-1	1.829.721,25
Cédulas BCL 1961 Ordinarias-2	1.998.311,16
Cédulas BCL 1961 Preferentes-1	53.850,68
Cédulas BCL 1961 Preferentes-2	81.851,84
Cédulas BCL 1962 Ordinarias	2.253.909,58
Cédulas BCL 1962 Preferentes	14.911,11

Todas estas emisiones se hallan admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. A continuación se incluye la información relativa a la negociación de estos valores durante los últimos 24 meses:

#### **CEDULAS BCL1954 Ordinarias**

Emisión 06/09/1954

Amortización 30/09/2004

Miles euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Enero	2003	0,03	1	14-ene-2003	98,30	98,30	n/a	n/a
Diciembre	2002	0,01	1	12-dic-2002	98,50	98,50	n/a	n/a
Octubre	2002	7,35	3	30-oct-2002	98,00	92,00	n/a	n/a
Julio	2002	5,90	1	09-jul-2002	96,00	96,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1954 Preferentes**

Emisión 06/09/1954  
Amortización 30/09/2004

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Septiembre	2002	0,006	1	18-sep-02	92,00	92,00	n/a	n/a
Julio	2002	0,30	1	04-jul-2002	95,00	95,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1956 Ordinarias**

Emisión 04/06/1956  
Amortización 30/06/2006

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Enero	2003	0,090	1	14-ene-2003	92,50	92,50	n/a	n/a
Diciembre	2002	0,005	1	12-dic-2002	93,00	93,00	n/a	n/a
Noviembre	2002	0,370	1	26-nov-2002	92,50	92,50	n/a	n/a
Octubre	2002	15,530	2	16-oct-2002	95,50	88,00	n/a	n/a
Septiembre	2002	0,290	1	19-sep-2002	90,20	90,20	n/a	n/a
Agosto	2002	0,006	1	22-ago-2002	82,00	82,00	n/a	n/a
Junio	2002	0,006	1	27-jun-2002	90,00	90,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1956 Preferentes**

Emisión 04/06/1956  
Amortización 30/06/2006

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Octubre	2002	0,006	1	11-oct-02	93,00	93,00	n/a	n/a
Julio	2002	0,650	1	03-jul-2002	90,00	90,00	n/a	n/a

#### CEDULAS BCL1958 Ordinarias

Emisión 27/03/1958  
Amortización 31/12/2007

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Enero	2003	0,10	1	14-ene-2003	92,50	92,50	n/a	n/a
Noviembre	2002	48,03	3	25-nov-2002	96,80	88,00	n/a	n/a
Octubre	2002	0,08	2	28-oct-2002	85,00	85,00	n/a	n/a
Septiembre	2002	8,18	2	24-sep-2002	83,10	83,00	n/a	n/a

#### CEDULAS BCL1958 Preferentes

Emisión 27/03/1958  
Amortización 31/12/2007

Sin cotizar en el intervalo Jnuio-2002 a Enero- 2003

#### CEDULAS BCL1959 Ordinarias

Emisión 12/09/1959  
Amortización 31/03/2009

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Enero	2003	0,3	1	14-ene-2003	93,00	91,50	n/a	n/a
Diciembre	2002	0,07	1	12-dic-2002	93,00	93,00	n/a	n/a
Noviembre	2002	0,3	1	20-nov-2002	92,00	92,00	n/a	n/a
Octubre	2002	31,58	3	30-oct-2002	96,00	86,00	n/a	n/a
Junio	2002	0,42	2	24-jun-2002	92,00	88,00	n/a	n/a

#### CEDULAS BCL1959 Preferentes

Emisión 12/09/1959

Amortización 31/03/2009

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADO S	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Julio	2002	1,40	1	05-jul-2002	95,00	95,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1960 Ordinarias**

Emisión 20/06/1960  
Amortización 30/06/2010

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADO S	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Enero	2003	0,24	2	09-ene-03	91,50	83,70	n/a	n/a
Diciembre	2002	0,24	1	12-dic-02	93,00	93,00	n/a	n/a
Octubre	2002	27,06	2	28-oct-02	94,50	86,00	n/a	n/a
Agosto	2002	0,75	2	27-ago-02	90,00	86,00	n/a	n/a
Julio	2002	27,56	1	12-jul-02	95,00	95,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1960 Preferentes**

Emisión 20/06/1960  
Amortización 30/06/2010

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADO S	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Junio	2002	0,03	1	28-jun-02	90,00	90,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1961 Ordinarias-1**

Emisión 28/03/1961  
Amortización 31/12/2010

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADO S	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Diciembre	2003	0,03	1	12-dic-02	90,00	90,00	n/a	n/a
Noviembre	2002	9,04	3	26-nov-02	90,00	88,00	n/a	n/a
Octubre	2002	3,44	1	18-oct-02	83,00	83,00	n/a	n/a
Septiembre	2002	6,01	1	20-sep-02	82,50	82,50	n/a	n/a
Agosto	2002	0,14	1	02-ago-02	82,00	82,00	n/a	n/a
Julio	2002	6,01	1	10-jul-02	90,75	90,75	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1961 Ordinarias-2**

Emisión 28/03/1961  
Amortización 31/12/2010

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Enero	2003	2,79	2	14-ene-03	90,75	90,75	n/a	n/a
Octubre	2002	3,28	2	18-oct-02	82,50	82,50	n/a	n/a
Septiembre	2002	0,15	1	10-sep-02	75,00	75,00	n/a	n/a
Agosto	2002	0,08	1	02-ago-02	75,00	75,00	n/a	n/a
Julio	2002	0,37	1	03-jul-02	75,00	75,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1961 Preferentes-1**

Emisión 28/12/1961  
Amortización 30/09/2011

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Noviembre	2002	0,01	1	05-nov-02	92,00	92,00	n/a	n/a
Julio	2002	7,39	1	05-jul-02	92,00	92,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1961 Preferentes-2**

Emisión 28/12/1961  
Amortización 30/09/2011

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Julio	2002	67,82	2	05-jul-02	95,00	90,30	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1962 Ordinarias**

Emisión 25/05/1962  
 Amortización 31/03/2012

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Enero	2003	0,060	1	09-ene-03	92,50	92,50	n/a	n/a
Diciembre	2002	3,300	1	16-dic-02	95,50	95,00	n/a	n/a
Octubre	2002	9,670	2	28-oct-03	95,00	89,00	n/a	n/a
Agosto	2002	34,140	1	02-ago-02	89,10	89,10	n/a	n/a
Julio	2002	0,006	1	09-jul-02	81,00	81,00	n/a	n/a

**CEDULAS BCL1962 Preferentes**

Emisión 25/05/1962  
 Amortización 31/03/2012

Miles de euros

MES	AÑO	VOLUMEN NEGOCIADO	Nº DE DIAS COTIZADOS	ULTIMA FECHA	PRECIO MAXIMO	PRECIO MINIMO	TIR MAXIMA	TIR MINIMA
Julio	2002	0,160	1	04-jul-02	87,00	87,00	n/a	n/a

**II.4.2.2. Contrapartida.**

Se podrá solicitar a alguna entidad habilitada al efecto que realice la función de entidad de contrapartida.

Para cada Emisión que se realice al amparo de este programa se especificará en su correspondiente "Información Complementaria" la Entidad de Contrapartida si la hubiere, así como las características principales del Contrato de Liquidez firmado entre ésta y el Emisor.

**II.4.3. Emisiones admitidas a negociación en mercados secundarios extranjeros.**

Ninguna.

**II.5.- Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicio de la financiación ajena de la entidad emisora.****II.5.1.- Finalidad del programa de emisión.**

El destino de los importes netos de cada emisión será el de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

**II.5.2.- Cargas y servicio de la financiación ajena de la entidad emisora.**

Banco de Crédito Local de España, S.A. no está inmerso en situación de insolvencia, y se halla al corriente de pago de intereses y principal de los empréstitos emitidos.

El detalle de la financiación del banco obtenida de la emisión (directa o indirectamente) de valores negociables en los últimos 3 años es el siguiente:

Miles de euros

	2002(*)	2001	2000
<i>DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</i>			
<i>Bonos y Obligaciones en circulación</i>	28.807	51.834	53.881
<i>Pagarés y otros valores</i>	125	25.467	98.231
<b>Total</b>	<b>28.932</b>	<b>77.301</b>	<b>152.112</b>
<i>FINANCIACIÓN A TRAVES DE BCL INTERNATIONAL LIMITED</i>			
<i>Débitos a clientes: Sector no Residente</i>	4.328.963	3.606.294	2.951.242
<i>FIANZAS, AVALES Y OTROS COMPROMISOS PERCIBIDOS</i>	209.405	228.540	254.314

Miles de euros

	2002(*)	2001	2000
<i>COSTES FINANCIEROS</i>			
<i>De Empréstitos y otros valores negociables</i>	6.600	8.456	40.556
<i>De débitos a BCL International, Ltd</i>	155.453	165.748	91.404
<b>TOTAL</b>	<b>162.053</b>	<b>174.204</b>	<b>131.960</b>

(\*) Datos pendientes de su formulación definitiva y sin auditar.

Nota: No hay coste alguno, para el Banco, por concepto de fianzas, avales y otros compromisos

- Amortizaciones y cargas financieras de Banco de Crédito Local de España, S.A. estimadas para los próximos 3 años, por los empréstitos y valores negociables en circulación (incluyendo programas de financiación internacional):

Millones de euros	2003	2004	2005
Amortizaciones	3.154,2	107,1	209,2
Cargas financieras estimadas	65,6	22,9	14,1



## **CAPÍTULO III**

### **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

#### **III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **III.1.1. Identificación**

Banco de Crédito Local de España, S.A., con NIF A-28000719, tiene su domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, nº 2.

##### **III.1.2. Objeto social**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, Banco de Crédito Local de España, S.A. tiene por objeto la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de Banca o que con él se relacionen, directa o indirectamente, o le estén permitidos por las disposiciones legales; y en especial, las encaminadas al fomento, desarrollo y financiación de los Municipios, Provincias, Islas y Comunidades Autónomas, de sus Sociedades o Entidades, dependientes o participadas, y, en general, de los Organismos o Entidades integrantes del Sector Público, así como de cualesquiera otras que, directa o indirectamente estén relacionadas con dicho Sector Público o sirvan a sus intereses.

Se comprenden asimismo dentro de su objeto social, la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de valores, oferta pública de adquisición y venta de valores, así como toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Banco de Crédito Local de España, S.A., está clasificado en el Sector de Actividades C.N.A.E. en el código 65.121.

#### **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

##### **III.2.1. Constitución de la Sociedad**

Banco de Crédito Local de España, S.A., fundado en 1925 mediante Real Decreto de fecha 22/7/25, posteriormente adoptó la forma de Sociedad Anónima en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Felix Pastor Ridruejo, con fecha 7 de febrero de 1972, e inscrita en la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19.327, inscripción 1ª.

En virtud del Real Decreto Ley 3/1991, de 3 de mayo, se estableció una nueva organización de las Entidades de Crédito de capital público estatal y la titularidad de

las acciones representativas del capital social, que antes pertenecían al Instituto de Crédito Oficial, se transfirió íntegramente al Estado. Posteriormente, por escritura otorgada el 30 de julio de 1991, ante el notario de Madrid, Don Manuel Clavero Blanc, protocolo nº3.358, de ampliación de capital, el Estado aportó a Corporación Bancaria de España, S.A. (actualmente, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) la totalidad de dichas acciones. La citada norma, tramitada por vía parlamentaria, se convirtió en la Ley 25/1991, de 21 de noviembre.

Con la entrada en vigor de la Ley 13/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, desaparecen las Entidades Oficiales de Crédito, y en consecuencia, el Banco de Crédito Local de España, S.A., pasa a tener la naturaleza de Banco al que es de aplicación el régimen general establecido para tales Entidades de Crédito.

Los estatutos sociales de la Entidad, estados contables y económico-financieros, así como cualquier otro documento cuya existencia pudiera deducirse de este Folleto, pueden consultarse en la Sede Social de Banco de Crédito Local de España, S.A., Plaza de Santa Barbara, 2, Madrid- 28004.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación de aplicación**

La forma jurídica del Banco de Crédito Local de España es la de Sociedad Anónima estando sujeto a la normativa del Banco de España y a la legislación específica para entidades de crédito.

## **III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

### **III.3.1. Capital suscrito y desembolsado**

El capital social de Banco de Crédito Local de España, S.A., asciende a la fecha actual a 151.042.983,44 euros, representado por 25.131.944 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El banco pertenece al 100% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

### **III.3.2. Clases y series de acciones**

No existen clases distintas de acciones, estando representadas en títulos físicos, y todas gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

### **III.3.3. Empréstitos convertibles**

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

### **III.3.4. Capital autorizado**

En la actualidad, no existen acuerdos de Junta General que estén pendientes de ejecución para ampliar capital, ni para la emisión de obligaciones o bonos convertibles en acciones.

### **III.3.5. Adquisición de acciones propias**

Banco de Crédito Local no tiene acciones propias en cartera, ni a través de Sociedad o persona interpuesta, no existiendo autorizaciones de Junta General para adquirir acciones propias.

En relación con la adquisición de acciones de su Sociedad Matriz, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del Banco de Crédito Local de España, S.A., celebrada el 17 de julio de 2001, acordó autorizar y facultar a la Sociedad para que directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales pueda adquirir en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno acciones emitidas por la sociedad dominante de la entidad, esto es, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., por cualquiera de los medios admitidos en derecho, así como enajenar posteriormente las mismas. El valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea Banco de Crédito Local de España, S. A. y sus sociedades filiales, así como su sociedad dominante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., y las filiales de éste, no podrá exceder en cada momento del 5% del capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. El precio de adquisición no podrá ser inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización. Las acciones adquiridas estarán íntegramente desembolsadas. Asimismo se permite a la sociedad dotar en el pasivo del balance de esta sociedad, y en su caso en el de la sociedad dominante, una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. La autorización se concedió por 18 meses.

Expresamente se autorizó que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos previstos en la legislación aplicable.

Asimismo se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para que por sí mismo o a través de algunos de sus miembros, o de la Comisión Delegada Permanente, indistintamente, pueda adoptar cuantos acuerdos y decisiones complementarias sean necesarios para la ejecución de dicho acuerdo.

El plazo de vigencia del acuerdo de junta finalizó el 17 de enero de 2003, por lo que a la fecha actual no existe autorización para la adquisición por parte de BCL de acciones emitidas por su sociedad dominante.

### **III.3.6. Grupo al que pertenece**

Banco de Crédito Local pertenece al grupo de sociedades cuya entidad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. En los últimos años el Banco ha pasado por diversos cambios en lo que se refiere al grupo societario al que ha pertenecido, pudiéndose resumir en las diferentes etapas que se describen a continuación:

- Hasta la publicación del Real Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo, Banco de Crédito Local de España, S.A. pertenecía al grupo Instituto de Crédito Oficial, con la propiedad del 100% de su capital. Con la promulgación del mencionado Real Decreto-Ley y de la Ley 25/1991, de 25 de noviembre, quedó diseñada una nueva organización de las entidades de crédito de capital público estatal, integradas en Corporación Bancaria de España, S.A.(posteriormente, Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.), mediante la aportación por parte del Estado a esta Sociedad del 100% de las acciones del Banco de las que era titular.

- Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., era la entidad resultante, una vez producido el posterior cambio de denominación social, de la fusión por absorción realizada en 1998 de Corporación Bancaria de España, S.A.(sociedad absorbente), Banco Exterior de España, S.A., Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. Desde el mes de febrero de 1998, como consecuencia de la última OPV realizada, Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., era una Sociedad privatizada al 100%.
- Las Juntas Generales de Accionistas de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya, S.A., celebradas el 18 de diciembre de 1999, aprobaron el proyecto de fusión entre ambas entidades, mediante la absorción de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., por Banco Bilbao Vizcaya, S.A. y el cambio de denominación social por el de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La correspondiente escritura de fusión fue otorgada el 28 de enero de 2000, surtiendo efectos desde esta fecha.
- Por otra parte hay que señalar que entre los meses de diciembre de 1998 y enero de 2001, Dexia Projet and Public Finance International Bank, mantuvo una participación en el Banco del 40%, como consecuencia del acuerdo suscrito el 29 de junio de 1998 con Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., hasta entonces titular del 100% del capital social del Banco. Esta participación fue adquirida por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria en enero de 2001.

#### III.4. SOCIEDADES NO COTIZADAS CON PARTICIPACIÓN DEL BANCO AL 31-12-01

Sociedad	Actividad	Domicilio social	Porcentaje de Participación	Miles de Euros				
				Capital Desembolsado(*)	Reservas	Resultados Netos del Ejercicio 2001	Coste en Libros	Fondo de Fluctuación de Valores
<u>PARTICIPACIONES:</u> BCL Participaciones Aserlocal, S.A.	Instrumental	Madrid	99,99	3.723	-	(658)	3.723	(658)
		Madrid	99,99	67	-	(22)	67	(67)
	Asesoramiento a la Admon. Local	Barcelona	85,00 (I)	600	-	-	-	-
		Madrid	95,00(I) (**)	1.800	-	-	-	-
Asistencia en Gestión Tributaria, S.A.	Asesoramiento a la Administración Local	Barcelona	85,00 (I)	600	-	-	-	-
Gobernalia Global Net, S.A.	Sociedad de Información y Comercio electrónico	Madrid	95,00(I) (**)	1.800	-	-	-	-
BCL International Finance Ltd. (***)	Financiera	G. Cayman	100,00	-	-	-	-	-
<u>OTROS TITULOS DE R. VARIABLE:</u>								
FC&M Sociedad Rectora del Mercado de Fut. Y Op. de Cítricos de Valencia, S.A	Productos Derivados	Valencia	2,34	144	-	(355)	144	(54)
							3.934	(778)

(I) participaciones indirectas a través de BCL Participaciones.

(\*) Capital total de la sociedad

(\*\*) en diciembre 2002 la participación de BCL Participaciones en esta sociedad, y por tanto la indirecta de BCL, pasó a ser del 99,99%.

(\*\*\*) BCL International Finance Ltd., tiene un Capital Social desembolsado de 100\$, presenta en el año 2001 unos beneficios de 294,301\$, no tiene dotada reservas a esta fecha.

Salvo lo indicado anteriormente con respecto a Gobernalia Global Net, no ha habido cambio en la participación de BCL en sus filiales desde 31-12-01 hasta hoy.

## **CAPÍTULO IV**

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

#### **IV.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA**

##### **ANTECEDENTES**

El Banco de Crédito Local fue constituido en 1925, como un proyecto diseñado por la iniciativa de banqueros privados, y con arreglo al Estatuto que lo creó, reservó el 40% del capital para su suscripción por las Corporaciones Locales.

Sus comienzos, coincidiendo con una periodo de la expansión de la actividad municipal, fueron de rápida penetración en la financiación de la inversión local, haciendo accesible el crédito a Corporaciones medianas y pequeñas.

En 1962, el Banco de Crédito local fue nacionalizado, junto con otros bancos especializados, constituyendo el sistema de Entidades Oficiales de Crédito coordinadas por el Instituto de Crédito Oficial y financiadas a través del Tesoro.

A partir de 1985, en un proceso de liberalización del sistema financiero, el Estado dejó de aportar fondos a las Entidades Oficiales de Crédito, que empezaron a financiarse en el mercado. Siguiendo este proceso, el Real Decreto-Ley 3/1991 supone el inicio de la reordenación de las Entidades de Crédito de Capital Público Estatal, respondiendo, entre otros, a un planteamiento basado en las dificultades para la permanencia, en el ámbito europeo, de los esquemas clásicos de financiación concesional en un entorno de transparencia y competencia; donde se infería la necesidad de desvincular las actividades de mercado de las actividades subsidiadas, que cuando fueran necesarias habrían de canalizarse a través de agencias oficiales especializadas. De esta forma se creó Corporación Bancaria de España, S.A., (denominado comercialmente Grupo Argentaria) donde se integró el Banco de Crédito Local de España, S.A. mediante la aportación por parte del Estado de la totalidad de las acciones que era titular, y que, sujeto plenamente a la normativa bancaria general, compite con el resto de entidades en igualdad de condiciones.

El fin de este proceso se produce en febrero de 1998, cuando el Estado, mediante cuatro sucesivas ofertas públicas de venta de acciones realizadas a partir de mayo de 1993, completa el proceso de colocación entre inversores privados del 100% del capital social de Corporación Bancaria de España, S.A.

Hasta el 10 de diciembre de 1998 el único accionista del Banco era Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A. (anteriormente, Corporación Bancaria de España, S.A.), entidad que actuaba en el mercado bajo el nombre comercial de Argentaria, siendo la sociedad dominante del Grupo Argentaria. A dicha fecha el Grupo Argentaria materializó el acuerdo con el Grupo Dexia para el desarrollo del negocio institucional. El acuerdo que se alcanzó suponía la integración de sus negocios en España mediante la fusión por absorción de Dexia Banco Local, S.A. (filial del Grupo en España) con el Banco y la toma de una participación del mismo por el Grupo Dexia hasta alcanzar un 40% de su capital.

Las Juntas Generales de Accionistas del Banco y de Dexia Banco Local, S.A., celebradas el 4 de mayo de 1999, aprobaron la fusión por absorción de esta última entidad por el Banco, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por los correspondientes Consejos de Administración celebrados el 25 de marzo de 1999, con la adquisición mediante transmisión en bloque y a título universal por parte del Banco del patrimonio social de la entidad absorbida cuya personalidad jurídica quedó extinguida y desapareció sin liquidación. El 18 de junio de 1999 se otorgó la escritura de fusión, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de julio de 1999.

Asimismo, las Juntas Generales de Accionistas de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya, S.A., celebradas el 18 de diciembre de 1999 aprobaron el proyecto de fusión entre ambas entidades, mediante la absorción de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., y el cambio de denominación social por el de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante BBVA). La correspondiente escritura de fusión fue otorgada el 28 de enero de 2000, surtiendo efectos desde esta fecha.

Como consecuencia de la revisión de los términos de la colaboración accionarial en el Banco por parte de BBVA y el Grupo Dexia, debido a la nueva situación creada tras la fusión de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya, S. A., durante el año 2000 se alcanzó un acuerdo para la adquisición por BBVA del 40 % de participación en el capital del Banco en poder del Grupo Dexia, acuerdo que se materializó el día 10 de enero de 2001 con la transmisión por compraventa de las correspondientes acciones.

El 20 de marzo de 2001 se realizó la transmisión por el Banco al Grupo Dexia, de los activos, pasivos, avales, disponibles por terceros y operaciones de futuro en balance del Banco a dicha fecha con origen en la antigua filial del Grupo Dexia, Dexia Banco Local S.A.,

#### **IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios del Emisor**

El Banco de Crédito Local de España, S.A., es especialista en la financiación a medio y largo plazo al sector institucional, a través de la prestación de servicios financieros al sector público descentralizado (corporaciones locales, ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, comunidades autónomas y empresas públicas dependientes). Con una cuota de mercado en la financiación de las Administraciones Territoriales, que según los datos disponibles a 30-6-02 superaba el 23,7% (incluidos los préstamos titulizados por el Banco), correspondiendo una cuota del 35,4% para el estrato de préstamos a Corporaciones Locales y del 9,9% a Comunidades Autónomas (Fuente: Boletín estadístico del Banco de España)

La evolución del Endeudamiento de las Administraciones Territoriales queda recogido en el siguiente cuadro. (Fuente Boletín estadístico del Banco de España):

Mill. de euros			Variaciones	
30-6-02	31-12-01	31-12-00	02/01	01/00
64.258	62.540	58.285	2.7%	7.3%

El endeudamiento de las Administraciones Territoriales, al 30-Junio-2002 alcanzó la cifra de 64.258 millones de euros, lo que representa un incremento del 2.7% sobre la situación a 31-12-01

El endeudamiento global, ha sufrido en el ejercicio un proceso de fuerte desaceleración respecto al ejercicio anterior, ya que a 31-12-2001 el total endeudamiento alcanzaba la cifra de 62.540 mill. de euros, lo que representaba un incremento del 7,3% respecto al mismo periodo del año 2000.

La causa de esta ralentización obedece a múltiples factores, de los que cabe destacar los siguientes:

1. La favorable evolución en los últimos años de la situación económica de nuestro país, con importantes mejoras en el ahorro, tanto municipal como autonómico, que ha repercutido en las finanzas autonómicas y locales y se ha traducido en una menor necesidad de financiación de las Administraciones Territoriales.
2. Los Planes de Consolidación Presupuestaria acordados entre el Gobierno Central y cada una de las Comunidades Autónomas que fijó déficit cero para el año 2.001.
3. El marco normativo financiero aplicable a las Corporaciones Locales puesto en marcha en el ejercicio 1997 y que supuso también restricciones en su acceso al crédito, ha repercutido en la contención de su cifra global de endeudamiento que, ha tenido su materialización en la Ley 18/2001 de 12 de Diciembre , General de Estabilidad Presupuestaria..

En lo referente al negocio podemos considerar que el año 2001 ha sido un año de estabilidad respecto al ejercicio anterior, como hemos señalado en párrafos anteriores.. El mercado del crédito a las Administraciones Territoriales continúa reflejando, como consecuencia de la aplicación de políticas presupuestarias encaminadas a reducir el déficit público, un débil crecimiento y una fuerte competencia, que aplica agresivas políticas de precios. Esta competencia, inicialmente liderada por los bancos procedentes de países europeos como Alemania y Francia, ha tenido como protagonistas fundamentales en 2001 a las Cajas de Ahorros, mientras que las entidades extranjeras han comenzado a mostrar mayor sensibilidad a los precios, trasladando, en cierta medida, a este sector la revisión al alza de primas de riesgo que se ha generalizado en el mercado, como consecuencia del deterioro de los indicadores de la economía mundial.

En este contexto, BCL ofrece una amplia gama de productos de alto valor añadido dirigida específicamente al sector institucional, incluyendo servicios de banca de inversiones e intermediación de flujos. Durante este ejercicio dicha gama se ha completado con una clara orientación estratégica basada en el desarrollo de elementos innovadores, nuevos productos (renting, factoring, ...), nuevos canales de distribución y proyectos tecnológicos relacionados con la eficacia en la gestión: Banca electrónica (con acceso por modem e Internet), Banco en Internet ([www.bcl.es](http://www.bcl.es)) y portales de servicios como Municipia. Asistencia en Gestión Tributaria, S.A. (Afina), sociedad participada en el 85%, presta servicios de asesoramiento y colaboración en la gestión municipal. Afina es pionera en la prestación de estos servicios a través de Internet.

## **EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE BCL**

El modelo de negocio desarrollado hasta ahora por BCL se ha sustentado sobre la base de las importantes fortalezas del Banco: a la posición de líder indiscutible, en el mercado de financiación a las Administraciones Territoriales, por cuota se unen la solidez financiera y los satisfactorios niveles de rentabilidad y eficiencia alcanzados. Además el "know how" adquirido por el banco como especialista durante su larga existencia como líder del mercado en la financiación al sector institucional y la importante cuota del Banco en los flujos interadministrativos, sitúan al Banco en una inmejorable posición de partida para afrontar los nuevos retos del mercado y la competencia.

El crecimiento potencial de este mercado está condicionado por las limitaciones al endeudamiento en el Sector Público y las presiones sobre los precios que se derivan de la fuerte competencia.

El Plan de Transformación del modelo de negocio abordado por BCL responde así tanto a una necesidad como al aprovechamiento de una magnífica oportunidad para consolidar su

liderazgo en el mercado, mejorando la rentabilidad y construyendo una relación de mayor calidad de servicio a sus clientes.

Sobre el elevado valor que acumula la marca BCL y el conocimiento del sector, el Plan de Transformación pretende situar a BCL como especialista orientado a la distribución de nuevos productos y servicios financieros, a través de nuevos canales, para construir una nueva cadena de valor en el sector pivotando sobre tres ejes:

La pertenencia al grupo BBVA pone a disposición del Banco toda una gama de productos y servicios mucho más amplia y segmentada, así como de equipos técnicos y humanos para dar respuesta a las expectativas presentes y futuras del sector. El aprovechamiento de estas sinergias y la implantación de sistemas de venta cruzada redundarán en mayores ingresos para el Banco.

La rentabilidad global marca la prioridad en la actuación comercial del Banco. Para ello, se han desarrollado herramientas de gestión que servirán de apoyo a la fijación individualizada de políticas de precios, para el establecimiento de objetivos y para la mejor calidad del servicio. Ello generará valor para el cliente y para el Banco.

Desarrollo del "E-Business" con el sector: con iniciativas dirigidas a la administración "B2G" (business to Government), a sus proveedores "B2B" (business to business) y a los funcionarios y ciudadanos "B2C" (business to citizens), que conforman un canal complementario ideal a la eficiente estructura de red comercial de BCL

#### **IV.1.2. Posicionamiento relativo de la Entidad o del Grupo dentro del sector bancario**

En el cuadro siguiente se pueden comparar, con datos a 31 de diciembre de 2001, algunas de las principales rúbricas del Banco Crédito Local con otras Entidades del sector.

Las entidades seleccionadas lo han sido en base al tamaño de su balance, ya que el carácter especialista del Banco de Crédito Local en el crédito a largo plazo al sector institucional hace que no existan bancos de referencia similares con los que comparar, aunque todos los bancos que realizan banca universal, en mayor o menor medida, mantienen saldos en sus balances de créditos y préstamos a las Administraciones Territoriales.

Importes en miles de euros

	<b>Banco Crédito Local</b>	<b>Banco Pastor</b>	<b>Banco Atlántico</b>	<b>Banco Zaragozano</b>
<b>Total Activo Neto</b>	11.739.743	9.899.980	8.587.743	5.261.241
<b>Inversión Crediticia Neta</b>	7.599.272	5.942.085	2.701.670	3.078.598
<b>Débitos a Clientes</b>	4.805.633	6.550.489	6.004.202	3.573.750
<b>Fondos Propios</b>	274.749	477.618	73.595	286.608
<b>Beneficios del Ejercicio</b>	48.100	74.091	43.081	48.565
<b>Red Bancaria Oficinas</b>	14	445	274	367
<b>Plantilla (media)</b>	157	2.937	2.394	2.112

#### **IV.1.3. Información financiera de las principales Entidades del Grupo**

El Banco de Crédito Local no presenta cuentas anuales consolidadas con aquellas sociedades susceptibles de ello, dado que el efecto de esta consolidación sería poco significativo y la consolidación se realiza a nivel del Grupo BBVA. Todos los datos que aparecen reflejados en este Folleto corresponden al Banco, individualmente considerado. Determinada información relevante sobre las sociedades participadas por el Banco aparece detallada en el apartado III.4.

## IV.2. GESTIÓN DE RESULTADOS

### IV.2.1. Cuenta de resultados

	2001		2000		1999	
	Importe Miles de euros	% sobre A.T.M.	Importe Miles de euros	% sobre A.T.M.	Importe Miles de euros	% sobre A.T.M.
Intereses y rendimientos asimilados	582.013	4,97	641.890	5,29	499.123	4,26
Intereses y cargas asimiladas	-495.418	-4,23	-552.100	-4,55	-396.061	-3,38
Rendimiento de la cartera de renta variable	0,000	0,00	0	0,00		0,00
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>86.595</b>	<b>0,74</b>	<b>89.790</b>	<b>0,74</b>	<b>103.062</b>	<b>0,88</b>
Comisiones percibidas	925	0,01	668	0,01	96	0,00
Comisiones pagadas	-1.237	-0,01	-1.157	-0,01		0,00
Resultado operaciones financieras	3.445	0,03	3.158	0,03	5.151	0,04
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>89.728</b>	<b>0,77</b>	<b>92.459</b>	<b>0,76</b>	<b>108.308</b>	<b>0,92</b>
Otros Productos de Explotación	995	0,01	354	0,00		0,00
Gastos generales de administración:	-15.899	-0,14	-15.872	-0,13	-15.987	-0,14
Amortizaciones y saneamiento activos materiales	-979	-0,01	-807	-0,01	-811	-0,01
Otras cargas de explotación	-213	0,00	-75	0,00	343	0,00
<b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>73.632</b>	<b>0,63</b>	<b>76.059</b>	<b>0,63</b>	<b>91.853</b>	<b>0,78</b>
Amortización y provisiones para insolvencias	2.371	0,02	-281	0,00	-2.434	-0,02
Saneamiento inmovilizaciones financieras	-1.286	-0,01	-1.033	-0,01	-1.448	-0,01
Beneficios extraordinarios	1.195	0,01	3.476	0,03	541	0,00
Quebrantos extraordinarios	-2.614	-0,02	-4.605	-0,04		0,00
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>73.298</b>	<b>0,63</b>	<b>73.616</b>	<b>0,61</b>	<b>88.511</b>	<b>0,76</b>
Impuestos sobre beneficios	-25.198	-0,22	-25.904	-0,21	-30.832	-0,26
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>48.100</b>	<b>0,41</b>	<b>47.712</b>	<b>0,39</b>	<b>57.679</b>	<b>0,49</b>
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	11.704,775	100,00	12.131,093	100,00	11.713,077	100,00

La comparación entre el año 2001 y los anteriores no es del todo homogénea, ya que en los años 1999 y 2000 el balance del Banco incluía los activos y pasivos procedentes de la filial de Dexia en España, que se segregaron el 20 de marzo de 2001.

El detalle de la referida cesión, se recoge en el apartado IV.3.1 . de este capítulo.

En consecuencia, las cuentas de resultados de los referidos años 1999 y 2000 incluyen, asimismo, la aportación de dichos activos.

La exposición del balance del Banco a la evolución de los tipos de interés durante el ejercicio 2001 ha sido muy baja ya que a finales del ejercicio 2000 el banco adoptó determinadas medidas para cubrir el riesgo de tipo de interés durante el año siguiente. Como consecuencia de ello, la evolución, en su comparación con el ejercicio precedente ,del "Margen de Intermediación" del ejercicio 2001 ha venido influida básicamente por la aportación que en el año 2000 generaron los activos procedentes de Dexia que no se ha producido en el ejercicio 2001. Ello ha provocado la reducción del margen de intermediación en un 3,56%.

La aportación a la cuenta de resultados de las comisiones netas y de las operaciones financieras

realizadas en el ejercicio se ha mantenido en niveles muy similares a los del ejercicio precedente, por lo que la caída del "Margen Ordinario" tiene su origen en la traslación de la evolución del "Margen de Intermediación".

El "Resultado Antes de Impuestos" en el año 2001 se eleva a 73,30 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,43% con respecto a la cifra alcanzada en 2000. Esto ha sido posible, por un lado, debido a que los gastos de explotación han seguido en la línea de contención de los últimos años y, por otro, a la liberación de provisiones derivada de la reclasificación como Sector Público por parte de Banco de España de determinados activos que hasta este ejercicio se clasificaban como otros sectores residentes y por tanto estaban sujetos a la constitución de fondos de provisiones genéricas y anticíclicas. Todo ello ha determinado, previa provisión de 25,20 millones de euros para el "Impuesto sobre Beneficios", un "Resultado del Ejercicio" que asciende a 48,10 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,81% con respecto al año anterior.

Los resultados obtenidos en el año 2001 permiten obtener al Banco unos notables niveles de rentabilidad y eficiencia. La rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) ha sido el

0,41% y la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) el 17,16% (según detalle en apartado IV.2.8), que es un nivel muy satisfactorio teniendo en cuenta el perfil de mínimo riesgo que presenta el balance del Banco, concentrado en la inversión en riesgos con las Administraciones Territoriales. Por su parte el ratio de eficiencia, cuyo cálculo se detalla en el apartado IV.2.6 siguiente, se ha situado en el 17,72%, que posiciona al Banco en niveles sobresalientes de eficiencia

#### IV.2.2. Rendimiento medio de los empleos

ACTIVO	RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS								
	Miles de euros								
	2001			2000			1999		
Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Rendim.	TIPO	
CREDITOS SOBRE CLIENTES	7.363.544	385.998	5,24	8.864.615	461.150	5,20	8.989.369	396.419	4,41
ENTIDADES DE CREDITO	870.818	38.897	4,47	296.136	11.770	3,97	342.506	8.343	2,44
BANCOS CENTRALES	69.604	3.474	4,99	66.343	2.598	3,92	32.756	1.220	3,72
DEUDAS DEL ESTADO	488.907	24.980	5,11	457.482	21.450	4,69	429.446	19.943	4,64
CARTERA V. RENTA FIJA	2.442.573	136.871	5,60	2.170.914	138.455	6,38	1.463.897	103.765	7,09
CARTERA V. RENTA VARIABLE	3.292			2.580			9.862	126	1,25
OTROS ACTIVOS (OP DE FUTURO)		-8.207			6.466			-30.690	
<b>ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS</b>	<b>11.238.738</b>	<b>582.013</b>	<b>5,18</b>	<b>11.858.071</b>	<b>641.890</b>	<b>5,41</b>	<b>11.267.837</b>	<b>499.126</b>	<b>4,43</b>
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	32.435			28.608			27.945		
OTROS ACTIVOS	433.602			244.415			417.295		
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>11.704.775</b>	<b>582.013</b>	<b>4,97</b>	<b>12.131.093</b>	<b>641.890</b>	<b>5,29</b>	<b>11.713.077</b>	<b>499.126</b>	<b>4,26</b>

ACTIVO	Variación anual Rendimiento Medio de los Empleos					
	Miles de euros					
	Variación 2001/2000			Variación 2000/1999		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
CREDITOS SOBRE CLIENTES	-78.088	2.936	-75.152	-5.501	70.232	64.731
ENTIDADES DE CREDITO	22.842	4.285	27.126	-1.130	4.557	3.427
BANCOS CENTRALES	128	748	876	1.251	128	1.379
DEUDAS DEL ESTADO	1.473	2.056	3.529	1.302	205	1.507
CARTERA V. RENTA FIJA	17.326	-18.909	-1.583	50.115	-15.425	34.690
CARTERA V. RENTA VARIABLE	0,000	0,000	0,000	-91	-32	-126
OTROS ACTIVOS (OP DE FUTURO)	0,000	0,000	-14.673	0,000	0,000	37.156
ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS	-33.525	-26.351	-59.877	26.145	116.619	142.764
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
OTROS ACTIVOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	-22.558	-37.319	-59.877	17.813	124.951	142.764

#### IV.2.3. Coste medio de los recursos

PASIVO	COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS								
	Miles de euros								
		2001			2000			1999	
	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO	Saldos Medios	Intereses Y Cargas	TIPO
DEBITOS A CLIENTES	1.318.667	40.029	3,04	1.322.675	34.838	2,63	1.214.302	22.073	1,82
TITULOS NEGOCIABLES	93.963	8.456	9,00	507.952	40.548	7,98	550.819	50.827	9,23
PASIVOS SUBORDINADOS	812	88	10,84	10.217	453	4,44	10.217	392	3,84
ENTIDADES DE CREDITO	9.498.506	455.526	4,80	9.737.485	461.555	4,74	9.233.278	344.967	3,74
OTROS PASIVOS		-9.556			14.288			-22.201	
RECURSOS MEDIOS REMUNERADOS	10.911.947	494.542	4,53	11.578.330	551.681	4,76	11.008.616	396.058	3,60
RECURSOS PROPIOS	280.320	876	0,31	280.160	419	0,15	278.190		
OTROS PASIVOS	512.507			272.603			426.270		
RECURSOS TOTALES MEDIOS	11.704.774	495.418	4,23	12.131.093	552.100	4,55	11.713.076	396.058	3,38

PASIVO	Variación anual Coste Medio de los Recursos					
	Miles de euros					
	Variación 2001/2000			Variación 2000/1999		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
DEBITOS A CLIENTES	-106	5.297	5.191	1.970	10.795	12.765
TITULOS NEGOCIABLES	-33.047	955	-32.092	-3.956	-6.324	-10.279
PASIVOS SUBORDINADOS	-417	52	-365	0,000	61	61
ENTIDADES DE CREDITO	-11.328	5.299	-6.029	18.838	97.750	116.588
OTROS PASIVOS	0,000	0,000	-23.844	0,000	0,000	36.489
RECURSOS MEDIOS CON COSTE	-31.752	-25.387	-57.139	20.497	135.126	155.623
RECURSOS PROPIOS	0,000	457	457	0,000	419	419
OTROS PASIVOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
RECURSOS TOTALES MEDIOS	-19.402	-37.280	-56.682	14.135	141.907	156.042

#### IV.2.4. Margen de intermediación

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
+ Ingresos por Intereses y Rendimientos Asimilados	582.013	641.890	499.002	-9,33	28,63
+ Rendimientos Cartera Renta Variable	0	0	120		-100,00
- Gastos por Intereses y Cargas Asimiladas	495.418	552.100	396.061	-10,27	39,40
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>86.595</b>	<b>89.790</b>	<b>103.062</b>	<b>-3,56</b>	<b>-12,88</b>
% Margen Intermediación / A.M.R.	0,77	0,76	0,91		
% Margen Intermediación / A.T.M.	0,74	0,74	0,88		

#### IV.2.5. Comisiones y otros ingresos por operaciones financieras

La orientación del negocio hacia la intermediación financiera tiene como consecuencia que, la aportación de comisiones al resultado sea reducida, como se detalla en el cuadro siguiente:

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
<b>+/-COMISIONES PERCIBIDAS Y PAGADAS</b>	<b>-312</b>	<b>-489</b>	<b>96</b>	<b>-36,20</b>	<b>-608,52</b>
<b>+/-RESULTADOS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.445</b>	<b>3.158</b>	<b>5.151</b>	<b>9,09</b>	<b>-38,69</b>
Comisiones cancelación Anticipada Préstamos	211	150	992	40,67	-84,87
Comisiones cancelación Anticipada Pasivos			-7.657		-100,00
Beneficio Venta Cartera Renta Fija	2.815	4.976	11.203	-43,43	-55,58
Otros resultados por Operaciones Financieras	419	-1.968	613	-121,29	-421,03
<b>+/-OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>995</b>	<b>354</b>	<b>409</b>	<b>181,07</b>	<b>-13,38</b>
<b>COMISIONES Y OTROS INGRESOS</b>	<b>4.128</b>	<b>3.023</b>	<b>5.656</b>	<b>78,32</b>	<b>-59,07</b>
% Comisiones y otros ingresos / A.T.M.	0,04	0,02	0,05		

#### IV.2.6. Gastos de explotación

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
<b>GASTOS GENERALES DE ADMON.</b>	<b>15.899</b>	<b>15.872</b>	<b>15.987</b>	<b>0,17</b>	<b>-0,72</b>
-Gastos de Personal	12.000	11.784	12.056	1,83	-2,26
-Otros Gastos de Administrativos	3.899	4.088	3.931	-4,62	4,00
-Amortizaciones de Inmovilizado	979	807	811	21,31	-0,54
-Otros Gastos de Explotacion	213	75	66	184,00	13,45
<b>GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>17.091</b>	<b>16.754</b>	<b>16.864</b>	<b>2,01</b>	<b>-0,65</b>
% Gastos Explotación / A.T.M	<b>0,15</b>	<b>0,14</b>	<b>0,14</b>		
Ratio de Eficiencia (%)	17,72	17,17	14,76		
Nº Medio de Empleados	157	195	199	-19,49	-2,01
Coste Medio por Persona (Miles)	76.433	60.431	60.584	26,48	-0,25
% Gastos de Personal/Gastos de Explotación	70,21	70,34	71,49	-0,17	-1,61
Nº de Oficinas	14	14	14	0,00	0,00
Empleados por Oficina (*)	11	14	14	-19,49	-2,01

Ratio de Eficiencia = (Gastos Generales de Administración X 100) / (Margen Ordinario)

Margen Ordinario: 89.728 miles de euros (Cuadro IV.2.1)

(\*) Incluye repercusión de empleados en Servicios Centrales

#### IV.2.7. Saneamientos, provisiones y otros resultados extraordinarios

En este apartado, lo más destacable del ejercicio 2001, como ya se ha indicado anteriormente, es la liberación de provisiones genéricas y estadísticas.

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	01/99
+/- Resultados Operaciones Grupo					
- Amortizaciones Fondos de Comercio					
<b>+ Beneficios Extraordinarios</b>	<b>1.195</b>	<b>3.476</b>	<b>2.470</b>	<b>-65,62</b>	<b>40,72</b>
Recuperación de Intereses en mora	0	1.924	859	-100,00	123,86
Otros	1.195	1.552	1.611	-23,00	-3,65
<b>- Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>-2.614</b>	<b>-4.605</b>	<b>-1.929</b>	<b>-43,24</b>	<b>138,69</b>
Cancelación anticipada de pasivos					
Quebrantos de Ejercicios Anteriores	-384	-986	-619	-61,05	59,28
Dotaciones a Fondos Especificos	-2.031	-2.891	-1.286	-29,75	124,78
Otros	-199	-728	-24	-72,66	2.928,23
<b>- Saneamiento Inmovilizado Financiero</b>	<b>-1.286</b>	<b>-1.033</b>	<b>-1.448</b>	<b>24,49</b>	<b>-28,68</b>
<b>- Amortizac. y Provis. Insolvencia</b>	<b>2.371</b>	<b>-281</b>	<b>-2.434</b>	<b>-943,77</b>	<b>-88,46</b>
<b>TOTAL SANEAM. PROV. Y OTROS RESULTADOS</b>	<b>-334</b>	<b>-2.443</b>	<b>-3.342</b>	<b>-86,33</b>	<b>-26,89</b>
% Total Saneamiento, Provisiones y O.R. / A.T.M.	<b>0,00</b>	<b>-0,02</b>	<b>-0,03</b>		

A.T.M: Activos Totales Medios

#### IV.2.8. Resultados y recursos generados

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	73.298	73.616	88.511	-0,43	-16,83
Impuesto sobre Sociedades	25.198	25.904	30.832	-2,73	-15,98
RESULTADOS DEL EJERCICIO	48.100	47.712	57.679	0,81	-17,28
+/-Resultados atribuidos a la Minoría					
RESULTADOS ATRIBUIDOS AL GRUPO	48.100	47.712	57.679	0,81	-17,28

<b>RECURSOS GEN. DE LAS OPERACIONES</b>	<b>50.928</b>	<b>52.724</b>	<b>62.704</b>	<b>-3,41</b>	<b>-15,92</b>
---	---------------	---------------	---------------	--------------	---------------

% Resultado Ejercicio / A.T.M. (ROA)	0,41	0,39	0,49	4,49	-20,13
% Resultado Ejercicio / R.P.M. (ROE)	17,16	17,03	20,73	0,76	-17,86
% Recursos Generados / A.T.M.	0,44	0,43	0,54	0,11	-18,81
Result.Grupo por Acción (EUROS)	1,91	1,90	2,30	0,81	-17,28
<b>RECURSOS PROPIOS MEDIOS</b>	<b>280.320</b>	<b>280.160</b>	<b>278.190</b>	<b>0,06</b>	<b>0,71</b>

A.T.M. = Activos Totales Medios    R.P.M.= Recursos Propios Medios (Incluye Intereses Minoritarios)

Recursos Generados de las Operaciones = Resultados del Ejercicio + Amortizaciones y Provisiones + Saneamientos Cartera Valores + Otros Saneamientos de Activos +/- Resultados Enajenación Activos Permanentes + Otros Recursos y Empleos

### IV.3. GESTIÓN DE BALANCE

#### IV.3.1. Balance

BALANCE	Miles de euros			% Variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	96.833	6.337	5.235	1428,06	21,05
Deudas del Estado	782.374	222.576	450.459	251,51	-50,59
Entidades de Crédito	208.760	534.961	463.609	-60,98	15,39
Créditos sobre Clientes	7.599.272	8.333.248	9.359.862	-8,81	-10,97
Cartera de Valores de Renta Fija	2.799.468	2.706.303	1.544.667	3,44	75,20
Participaciones en empresas del Grupo	3.065	80	0,397	3731,25	-79,83
Otros Títulos de Renta Variable	90	108	108	-16,67	-0,17
Activos Materiales e Inmateriales	30.371	30.726	27.881	-1,16	10,20
Acciones de la Entidad Dominante	0	0	0,000	0,00	
Otros Activos y Cuentas de periodificación	219.510	264.279	248.549	-16,94	6,33
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.739.743</b>	<b>12.098.618</b>	<b>12.100.766</b>	<b>-2,97</b>	<b>-0,02</b>
Entidades de Crédito	6.303.158	6.935.596	8.351.911	-9,12	-16,96
Débitos a Clientes	4.805.633	4.415.379	2.233.439	8,84	97,69
Débitos representados por valores negociables	77.301	152.112	980.491	-49,18	-84,49
Otros Pasivos y Cuentas de periodificación	197.877	231.962	159.647	-14,69	45,30
Provisiones para Riesgos y Cargas	32.925	24.856	38.471	32,46	-35,39
Beneficios del Ejercicio	48.100	47.712	57.679	0,81	-17,28
Pasivos Subordinados	0,000	10.217	0,000	-100,00	
Capital Suscrito	151.043	151.046	151.046	0,00	0,00
Primas de emisión	10.662	10.662	10.662	0,00	0,00
Reservas	113.044	119.076	117.420	-5,07	1,41
Resultados de Ejercicios anteriores	0	0	0,000		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.739.743</b>	<b>12.098.618</b>	<b>12.100.766</b>	<b>-2,97</b>	<b>-0,02</b>

Al 31 de diciembre de 2001, el activo total del Banco ha alcanzado la cifra de 11.739,74 millones de euros frente a los 12.098,62 con que se cerró el ejercicio 2000, lo que en términos porcentuales

supone una disminución de aproximadamente el 3%. Esta disminución se debe a la salida de los activos y pasivos procedentes del Grupo Dexia.

La transmisión de estos activos y pasivos a su valor contable a la fecha de traspaso, el 20 de marzo de 2001, por un importe neto de 20,47 millones de euros, ha supuesto ceder cartera de créditos sobre clientes por importe de 1.052,54 millones de euros, obligaciones y otros valores de renta fija por importe de 335,34 millones de euros e inmovilizado por 0,06 millones de euros; y, en el pasivo, financiación de entidades de crédito por importe de 1.367,47 millones de euros.

Asimismo, BCL realizó una compensación por los resultados netos generados por estas operaciones entre el día 10 de enero y 20 de marzo de 2001 que ascendió a 1,06 millones de euros.

El detalle de la referida cesión, resumido en grandes capítulos, es el siguiente:

Saldos de las operaciones cedidas al Grupo Dexia el 20 de marzo de 2001	Miles de euros
<u>Activo :</u>	
Créditos sobre clientes	1.052.540
Obligaciones y otros valores de renta fija	335.341
Activos materiales	60
<b>Total Activo</b>	<b>1.387.941</b>
<u>Pasivo:</u>	
Entidades de crédito (con origen Dexia Banco Local)	1.173.050
Entidades de crédito (con origen en el Banco)	184.204
Pasivos subordinados	10.217
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.367.471</b>
<b>Activo, menos Pasivo</b>	<b>20.470</b>
<u>Cuentas de Orden</u>	
Avales	7.789
Disponibles por terceros	19.930
<b>Total Cuentas de Orden</b>	<b>27.719</b>
<u>Operaciones de futuro</u>	1.622.486

De no haberse producido la citada salida de activos y pasivos, la cifra de activos totales se hubiera incrementado por encima del 8%.

La evolución de los epígrafes más significativos del balance ha tenido un positivo comportamiento en el año 2001. Los créditos sobre clientes han disminuido menos del 9% a pesar de las salidas de los préstamos de Dexia (1,05 millones de euros, aproximadamente) y de las aportaciones al Fondo "BCL MUNICIPIOS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", al que se han cedido préstamos al por importe de 0,13 millones de euros. De no haberse producido estas operaciones el importe a 31/12/2001 superaría en un 5% la cifra de 31/12/2000.

La cartera de valores se ha incrementado en más de un 22%, a pesar de la salida de la cartera procedente de Dexia por importe aproximado de 0,34 millones de euros.

#### **IV.3.2. Tesorería y entidades de crédito**

La actividad de tesorería y mercados monetarios del Banco de Crédito Local tiene como objetivo optimizar la gestión de la posición estructural del Banco como entidad demandante de recursos financieros en el mercado, para financiar, fundamentalmente, la cartera de inversión crediticia. En la actualidad no constituye un área de actividad con importancia relativa significativa la gestión de posiciones de tesorería y mercados monetarios con fines especulativos o de trading.

### Caja y depósitos en bancos centrales

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
Caja	-	-	-	-	-
Banco de España	96.833	6.337	5.235	1428,06	21,05
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CAJA Y DEP. EN B.C</b>	<b>96.833</b>	<b>6.337</b>	<b>5.235</b>	<b>1428,06</b>	<b>21,05</b>
% sobre Activos Totales	0.8	0.05	0.05		

Esta diferencia es, únicamente, puntual y responde a un exceso de liquidez en la cuenta que BCL mantiene en Banco de España.

### Posición neta de entidades de crédito

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
1. Posición neta en euros					
+Entidades de Crédito Posición Activa	208.742	534.787	427.253	-60,97	25,17
(-)Entidades de Crédito Posición Pasiva	-6.303.158	-6.582.021	-7.894.342	-4,24	-16,62
2. Posición neta en moneda extranjera					
+Entidades de Crédito Posición Activa	18	174	36	-89,66	383,33
(-)Entidades de Crédito Posición Pasiva	0	-353.575	-457.569	-100,00	-22,73
<b>POSICION NETA CON ENTIDADES DE CREDITO</b>	<b>-6.094.398</b>	<b>-6.400.635</b>	<b>-7.924.622</b>	<b>-4,78</b>	<b>-19,23</b>

Para la financiación a corto plazo, el Banco ha continuado participando en las operaciones de política monetaria que periódicamente realiza el Banco Central Europeo, gestionando activamente la cartera de activos elegibles como garantía de dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2001, el importe total de la cartera de activos elegibles susceptibles de ser utilizados como garantía superaba los 4.000 millones de euros.

Adicionalmente, el Banco continúa desarrollando un activo papel como intermediario de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Fondo Social del Consejo de Europa, destacando por su capacidad de innovación tanto en nuevos esquemas para instrumentar la financiación de los proyectos tradicionales como en la apertura de nuevas vías de colaboración para inversiones específicas. De este modo, en el mes diciembre de 2001, se firmaron con BEI dos nuevas líneas de financiación para el Banco, la primera, por importe de 150 millones de euros para la intermediación en la financiación de inversiones de las Corporaciones Locales en infraestructuras y mejora del medio ambiente; la segunda, por importe de 100 millones de euros, destinada a financiar proyectos relacionados con la implantación de las nuevas tecnologías de la información en las administraciones públicas (Línea e-government). Esta última línea ha sido la primera de su naturaleza que se firma entre el BEI y una entidad financiera.

La instrumentación de ambas operaciones se ha realizado mediante el novedoso esquema desarrollado por BCL el año anterior, que implica la compra por el BEI de bonos de titulización del fondo "BCL MUNICIPIOS I FTA", junto con una opción de venta de los mismos que ejercerá al vencimiento de la financiación.

BCL mantiene durante todo este periodo los referidos bonos en su cartera.

Dentro de la financiación procedente de Entidades de Crédito cabe destacar la existencia de financiaciones a largo plazo procedente de los distintos accionistas mayoritarios de BCL a lo largo de los últimos años.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos con los prestamistas más significativos:

	Millones de Euros		Variación	
	2001	2000	Absoluta	%
Grupo BBVA	1.988,35	2.387,73	(399,38)	(16,73)
Grupo DEXIA	-	1.001,11	(1.001,11)	(100,00)
Instituto de Crédito Oficial	947,57	1.013,68	(66,11)	(6,52)
Banco de España	1.177,76	1.225,72	(47,97)	(3,91)
BEI y FSCE	880,61	720,90	159,72	22,16

### IV.3.3. Inversión crediticia

#### Inversión crediticia por clientes

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
+ Crédito al Sector Público	6.811.518	6.985.330	7.987.926	-2,49	-12,55
+ Crédito a Empresas del Grupo y Asociadas	6.263	3215	2.945	94,81	9,17
+ Crédito a otros Sectores Residentes	786.982	1.352.500	1.376.552	-41,81	-1,75
+ Crédito al Sector no Residente	150	180	30	-16,67	498,99
INVERSION CREDITICIA BRUTA	7.604.913	8.341.225	9.367.453	-8,83	-10,96
- Fondo de Provisión para Insolvencias	-5.641	-7.977	-7.591	-29,28	5,09
= INVERSION CREDITICIA NETA	7.599.272	8.333.248	9.359.862	-8,81	-10,97
- En Euros	7.599.272	8.326.120	9.353.257	-8,73	-10,98
- En Moneda Extranjera		7.128	6.605	-100,00	7,92

Los créditos sobre clientes han disminuido menos del 9% a pesar de las salidas de los préstamos de Dexia (1,05 millones de euros, aproximadamente) y de las aportaciones al Fondo "BCL MUNICIPIOS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", al que se han cedido préstamos al por importe de 0,13 millones de euros.

#### Inversión crediticia por garantías

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
1. Crédito al Sector Público	6.811.518	6.985.330	7.987.926	-2,49	-12,55
2. Inversión crediticia sector no residente	150	180	30	-16,67	500
3. Inversión crediticia sector residente	793.245	1.355.715	1.379.497	-41,49	-1,72
Créditos Garantizados por el Sector Público	522.231	777.263	739.227	-32,81	5,15
Créditos con Garantías Real	0	0	0		
Créditos con Otras Garantías	0	0	0		
. Total Créditos con Garantía	522.231	777.263	739.227	-32,81	5,15
% sobre Inversión Crediticia neta de residentes	65,83	57,33	53,59	14,83	6,99
. Créditos sin Garantía Específica	271.014	578.452	640.270	-53,15	-9,65
% sobre Inversión Crediticia neta de residentes	34,17	42,67	46,41		-100,00
TOTAL INVERSION CREDITICIA BRUTA	7.604.913	8.341.225	9.367.453	-8,83	-10,96

### Inversión crediticia por sectores

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
Agricultura, Ganadería y Pesca	179	207		-13,53	-100
Energía y Agua	74.378	100.011	94.263	-25,63	6,10
Otros Sectores Industriales	8.060	4.620	5.127	74,46	-9,89
Construcción y Promoción Inmobiliaria	77.670	206.184	187.438	-62,33	10
Comercio, transporte y Otros Servicios	316.362	320.053	311.805	-1,15	2,65
Seguros y Otras Instituciones Financieras	390	467		-16,49	-100
Créditos a Personas Físicas	182.696	4.820	9.923	3690,37	-51,43
Arrendamiento Financiero					
Otros servicios	133.510	719.424	770.942	-81,44	-6,68
<b>TOTAL INVERSION CREDITICIA SECTOR RESIDENTE</b>	<b>793.245</b>	<b>1.355.715</b>	<b>1.379.497</b>		

(\*) Datos obtenidos a partir del modelo T-13 del Banco de España.

A continuación, se indica el desglose del saldo de la inversión crediticia, sin considerar el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", atendiendo al plazo de vencimiento y a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Por plazos de vencimiento :			
Hasta 3 meses	41.793	399.379	240.483
Entre 3 meses y 1 año	280.771	860.463	892.617
Entre 1 año y 5 años	2.223.909	3.577.567	3.921.466
Más de 5 años	5.058.440	3.503.816	4.312.887
	<b>7.604.913</b>	<b>8.341.225</b>	<b>9.367.453</b>
Por modalidad y situación del crédito:			
Crédito comercial	19.545	43.044	76.082
Otros deudores a plazo	7.531.274	8.235.165	9.232.676
Deudores a la vista y varios	12603	7242	4.033
Activos dudosos	41.491	55.774	54.662
	<b>7.604.913</b>	<b>8.341.225</b>	<b>9.367.453</b>

El movimiento que se ha producido en el saldo de la cuenta "Fondo de insolvencias", se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>7.977</b>	<b>7.591</b>	<b>4.087</b>
Más- Dotación neta del ejercicio:			
Provisión registrada	1.872	2.153	2.332
Fondos disponibles	(4.208)	(1.767)	-
Traspaso por absorción de Dexia Banco Local, S.A.	(2.336)	386	2.332
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.641</b>	<b>7.977</b>	<b>7.591</b>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, no existían créditos sobre clientes de duración indeterminada.

En virtud de los acuerdos que mantiene el banco con el Fondo "BCL MUNICIPIOS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", relativos a la titulización de los préstamos de la cartera de "Créditos sobre Clientes" del banco realizada en el año 2000 y como consecuencia del carácter abierto del Fondo, mediante un sistema que posibilita la restitución de nuevos préstamos al Fondo a medida que se produce su vencimiento, durante los años 2001 y 2000 se han cedido préstamos al Fondo "BCL MUNICIPIOS I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" por importes de 132.956 miles de euros y 1.290.427 miles de euros, respectivamente.

#### Compromisos de firma

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
Avales y Otras Cauciones Prestadas	113.840	113.231	118.339	0,54	-4,32
Compromisos y Riesgos Contingentes	1.090.712	1.121.250	876.612	-2,72	27,91
<b>TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA</b>	<b>1.204.552</b>	<b>1.234.481</b>	<b>994.951</b>	<b>-2,42</b>	<b>24,07</b>

#### IV.3.4. Cartera de valores

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
Certificados de Banco de España					
Cartera de Renta Fija	782.374	222.576	450.459	251,51	-50,59
* De Inversión	782.374	222.576	450.459	251,51	-50,59
* De Negociación					
- Fondo de Fluctuación de Valores					
+ Cuentas de Periodificación					
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	<b>782.374</b>	<b>222.576</b>	<b>450.459</b>	<b>251,51</b>	<b>-50,59</b>
+ Fondos Públicos	1.172.369	1.285.973	1.213.996	-8,83	5,93
+ Bonos de Titulización de activos "BCL Municipios I F.T.A.	1.109.647	1.204.999	0	-7,91	
+ Instituto de Crédito Oficial	51.085	63.106	90.452	-19,05	-30,23
+ Otros Valores de Renta Fija	466.367	152.225	240.321	206,37	-36,66
- Fondo de Fluctuación de Valores					
+ Cuentas de Periodificación			-102		-100,00
<b>OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA</b>	<b>2.799.468</b>	<b>2.706.303</b>	<b>1.544.667</b>	<b>3,44</b>	<b>75,20</b>
* Cotizados	2.790.465	2.695.791	1.534.258	3,51	75,71
* No Cotizados	9.003	10.512	10.512	-14,36	0,00
+ Participaciones Empresas Grupo No Consolidadas					
+ Participaciones Empresas Consolidables Gr. BBVA	3.790	2.729	2.013	38,88	35,54
+ Otras Participaciones					
- Fondo de Fluctuación de Valores	-725	-2.649	-1.617	-72,63	63,85
<b>PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>3.065</b>	<b>80</b>	<b>397</b>	<b>3731,25</b>	<b>-79,83</b>
* Cotizados					
* No Cotizados	3.065	80	397	3731,25	-79,83
<b>ACCIONES Y OTROS TÍTULOS RENTA VARIABLE</b>	<b>90</b>	<b>108</b>	<b>108</b>	<b>-16,67</b>	<b>-0,17</b>
* Cotizados					
* No Cotizados	90	108	108	-16,67	-0,17
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>	<b>3.584.997</b>	<b>2.929.067</b>	<b>1.995.631</b>	<b>22,39</b>	<b>46,77</b>

El incremento de esta rúbrica se ha debido a las adquisiciones realizadas fundamentalmente en la segunda mitad del año de cartera de deuda del Estado español y de activos emitidos por entidades territoriales españolas y, en menor medida, de otros países de la OCDE. Aproximadamente un 62,2% de las nuevas adquisiciones se corresponden a activos emitidos a tipo flotante o bien se encuentran cubiertas con operaciones de futuro para eliminar el riesgo de tipo de interés.

#### IV.3.5. Recursos ajenos

##### Recursos ajenos por clientes y monedas

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
Recursos de las Administraciones Públicas	1.096.833	1.344.319	1.057.210	-18,41	27,16
Recursos de otros Sectores Residentes	102.506	119.818	74.856	-14,45	60,06
- Cuentas Corrientes	87.866	87.814	55.173	0,06	59,16
- Cuentas de Ahorro y a plazo	14.640	32.004	19.683	-54,26	62,60
- Otros			0		
Recursos del Sector No Residente	3.606.294	2.951.242	1.091.156	22,20	170,47
<b>1. TOTAL DEBITOS A CLIENTES</b>	<b>4.805.633</b>	<b>4.415.379</b>	<b>2.223.222</b>	<b>8,84</b>	<b>98,60</b>
Débito representados por Valores Negociables	77.301	152.112	980.491	-49,18	-84,49
Pasivos Subordinados		10.217			
<b>2. TOTAL RECURSOS AJENOS</b>	<b>4.882.934</b>	<b>4.577.708</b>	<b>3.203.713</b>	<b>6,91</b>	<b>42,57</b>
- En euros	4.023.436	4.041.094	2.925.631		
- En moneda Extranjera	859.498	536.614	278.082		
Otros Recursos Gestionados por el Grupo					
<b>3. TOTAL RECURSOS CLIENTES GESTIONADOS</b>	<b>4.882.934</b>	<b>4.577.708</b>	<b>3.203.713</b>	<b>6,91</b>	<b>42,57</b>

##### Depósitos de ahorro y otros débitos a plazo

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
Hasta 3 Meses	947.376	752.907	553.556	25,83	36,01
Entre 3 meses y 1 año	1.703.257	1.469.170	61.135	15,93	2303,16
Entre 1 año y 5 años	900.533	88.060	447.201	922,64	-80,31
Mas de 5 años	183.144	661.336	106.620	-72,31	520,28
<b>TOTAL</b>	<b>3.734.310</b>	<b>2.971.473</b>	<b>1.168.512</b>	<b>25,67</b>	<b>154,30</b>

##### Débitos representados por valores negociables

	Miles de euros			% de Variación	
	2001	2000	1999	01-00	00-99
Títulos Hipotecarios			-		
Bonos y Obligaciones en Circulación	51.834	53.881	55.773	-3,80	-3,39
Convertibles					
No convertibles	51.834	53.881	55.773	-3,80	-3,39
Pagarés y otros Valores	25.467	98.231	924.717	-74,07	-89,38
<b>TOTAL DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>77.301</b>	<b>152.112</b>	<b>980.490</b>	<b>-49,18</b>	<b>-84,49</b>

Durante el ejercicio 2001, se ha profundizado en el proceso de sustitución, a su vencimiento, de las fuentes de financiación "históricas", fundamentalmente, el recurso a los accionistas del Banco en sus distintas etapas, consolidándose el nombre de BCL como emisor recurrente en los mercados de capitales internacionales.

Las emisiones de títulos bajo los programas de emisión internacionales se realizan a través de la sociedad de BCL International Finance Ltd, (participada al 100% por BCL) que a su vez cede al Banco los fondos captados vía depósitos prestados, se recogen en la rúbrica Recursos de otros Sectores No Residentes.

Al 31 de diciembre de 2001, el saldo nominal en circulación bajo el Programa "Euro Medium Term Notes" (EMTN) y bajo el programa de emisión de papel comercial a corto plazo "Euro-Commercial Paper" (ECP) ascendía a 2.625,30 y 999,27 millones de euros, respectivamente. Al amparo de dichos programas se realizan emisiones garantizadas incondicional e irrevocablemente por el Banco que, a opción del emisor, pueden ser realizadas en diferentes divisas, a tipos de interés implícitos o explícitos, fijos o variables.

Estos dos programas de financiación internacional, iniciados en el año 1999, han superado con creces las expectativas en cuanto a volúmenes de financiación a los que ha podido acceder BCL, resultando asimismo muy competitivos en precios. Como consecuencia de ello el Comité de Activos y Pasivos del Banco propuso al Consejo de Administración la ampliación de los límites de emisión de ambos programas. El Consejo, en su sesión de fecha 16 de Octubre de 2001 adoptó el acuerdo de ampliar el programa de ECP en 500 millones de euros y el programa EMTN en 1.000 millones de euros, quedando el establecido el límite de emisión en 1.500 millones de euros y 4.000 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, el Programa de Pagarés en mercado doméstico iniciado en el año 2000 y dirigido al mercado institucional español por un importe nominal máximo de 600 millones de euros no ha ofrecido niveles tan competitivos como los programas internacionales, por lo que se optó por no renovarlo a su vencimiento.

#### IV.3.6. Activos materiales e inmatrimales, otros activos y cuentas de periodificación

Estos epígrafes tienen saldos poco significativos en el balance de BCL.

La composición del saldo y el movimiento registrado en los ejercicios 2001, 2000 y 1999 en este capítulo de los Activos Materiales y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se recoge a continuación:

En 2001:

	Millones de Euros			
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Total
<b>Coste regularizado y actualizado-</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2000	22.312	6.093	10.302	38.707
Adiciones	-	-	599	599
Retiros	-	-	(60)	(60)
Trasposos	-	-	(3.567)	(3.567)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>22.312</b>	<b>6.093</b>	<b>7.274</b>	<b>35.679</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 2000	800	126	5.126	6.052
Adiciones	357	64	558	979
Retiros	-	-	(3.625)	(3.625)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>1.157</b>	<b>190</b>	<b>2.059</b>	<b>3.406</b>
Provisiones de cobertura de Inmovilizado	-	-	-	-
Saldo 31-12-2000	-	1.929	-	1.929
Dotaciones	-	-	-	-
Disponibles	-	-	-	-
Utilización en ventas	-	-	-	-
<b>Saldo al 31-12-2001</b>	<b>-</b>	<b>1.929</b>	<b>-</b>	<b>1.929</b>
Inmovilizado, neto-				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2001</b>	<b>21.155</b>	<b>3.974</b>	<b>5.215</b>	<b>30.344</b>

En 2000:

	Millones de Euros			
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Otros Inmuebles	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Total
<b>Coste regularizado y actualizado-</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 1999	22.312	3.967	6.912	33.191
Adiciones	-	2.126	3.448	5.574
Retiros	-	-	(58)	(58)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>22.312</b>	<b>6.093</b>	<b>10.302</b>	<b>38.707</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Saldos al 31 de diciembre de 1999	445	63	4.802	5.310
Adiciones	355	63	384	802
Retiros	-	-	(60)	(60)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>800</b>	<b>126</b>	<b>5.126</b>	<b>6.052</b>

Provisiones de cobertura de Inmovilizado				
Saldo 31-12-1999	-	-	-	-
Dotaciones	-	1.929	-	1.929
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2000</b>	-	<b>1.929</b>	-	<b>1.929</b>
<b>Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 2000</b>	<b>21.512</b>	<b>4.038</b>	<b>5.176</b>	<b>30.726</b>

En 1999:

	Millones de Euros			
	Terrenos y Edificios de Uso Propio	Inmuebles en Renta	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Total
<b><u>Coste regularizado y actualizado-</u></b>				
Saldos al 31 de diciembre de 1998	4.370	-	1.038	5.408
Adiciones(*)	3	-	128	131
Retiros	-	-	(16)	(16)
Traspasos	(660)	660	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1999</b>	<b>3.713</b>	<b>660</b>	<b>1.150</b>	<b>5.523</b>
<b><u>Amortización acumulada-</u></b>				
Saldos al 31 de diciembre de 1998	(14)	-	(729)	(743)
Adiciones(*)	(71)	-	(84)	(155)
Retiros	-	-	14	14
Traspasos	11	(11)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1999</b>	<b>(74)</b>	<b>(11)</b>	<b>(799)</b>	<b>(884)</b>
<b>Inmovilizado, neto al 31 de diciembre de 1999</b>	<b>3.639</b>	<b>649</b>	<b>351</b>	<b>4.639</b>

(\*) Estos importes incluyen el traspaso en 1999 al Banco de los activos materiales por la absorción de Dexia Banco Local, S.A.

En el ejercicio 2001, los beneficios por enajenación de activos materiales han ascendido a 8 miles de euros y se presentan en el capítulo "Beneficios extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2001

El detalle del saldo del capítulo de Otros Activos y Otros Pasivos de los balances de situación es el siguiente:

OTROS ACTIVOS	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Dividendos activos a cuenta			445
Hacienda Pública. Saldos fiscales recuperables-			
Impuesto sobre beneficios anticipado	7.861	1.911	4.309
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	21.990	23.985	28.218
Otros Conceptos	1	379	2.692
Partidas a regularizar por operaciones de futuro	71.406	100.559	84.887
Otros conceptos	11.846	4.147	7.753
	<b>113.104</b>	<b>130.981</b>	<b>128.304</b>

OTROS PASIVOS	Millones de Pesetas		
	2001	2000	1999
Obligaciones a pagar	397	10.247	60
Partidas a regularizar por operaciones de futuro	86.450	87.714	53.274
Cámara de Compensación		-	481
Cuentas de recaudación (*)	1.160	1.281	29.498
Otras cuentas	643	2.542	2.885
	<b>88.650</b>	<b>101.784</b>	<b>86.197</b>

(\*) El importe correspondiente al ejercicio 2000 difiere en 23.854 miles de euros del que recoge este epígrafe en las cuentas anuales de dicho ejercicio aprobadas por la Junta General de Accionistas como consecuencia de la modificación realizada para homogeneizar la presentación de cuentas con relación al ejercicio 2001

El importe de la cuenta Partidas a regularizar por operaciones de futuro incluida en estos capítulos del activo y pasivo del balance de situación recoge la periodificación de los premios o descuentos que surgen por la diferencia entre el tipo de cambio contractual de la operación a plazo y el de contado, en las operaciones a plazo con divisas que supongan una cobertura. También incluye los importes cobrados y pagados por operaciones de futuro no registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los beneficios o quebrantos generados por operaciones de futuro de cobertura, que se registran de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

La composición del saldo de los capítulos de cuentas de periodificación del activo y del pasivo de los balances de situación, es la siguiente:

CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<u>Activo-</u>			
Intereses anticipados de recursos tomados a descuento	20.068	24.497	250.965
Devengo de costes no vencidos de recursos tomados a descuento	(17.309)	(18.235)	(216.046)
Gastos financieros diferidos	445	631	1.737
Otras periodificaciones			
De Deudas del Estado y obligaciones y otros valores			
de renta fija	44.489	41.440	45.605
De entidades de crédito	535	6.707	1.785
De créditos sobre clientes	46.870	67.488	36.199
Otras periodificaciones	11.308	10.770	-
	<b>106.406</b>	<b>133.298</b>	<b>120.244</b>

CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<u>Pasivo-</u>			
Devengos de costes no vencidos-			
De Banco de España	1.846	2.086	541
De entidades de crédito	28.443	73.220	44.138
De acreedores	45.853	26.132	23.710
De empréstitos y otros valores negociables	1.708	1.731	1.719
Productos anticipados de operaciones activas a descuento	719	156	391
Gastos devengados no vencidos	4.261	2.999	2.951
Otras periodificaciones(*)	26.397	23.854	-
	<b>109.227</b>	<b>130.178</b>	<b>73.450</b>

(\*) El importe correspondiente al ejercicio 2000 difiere en 23.854 miles de euros del que recoge este epígrafe en las cuentas anuales de dicho ejercicio aprobadas por la Junta General de Accionistas como consecuencia de la modificación realizada para homogeneizar la presentación de cuentas con relación al ejercicio 2001

#### IV.3.7. Recursos propios a nivel individual

##### PATRIMONIO NETO CONTABLE

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
Capital Suscrito	151.043	151.046	151.046
Reservas	113.044	119.076	117.420
Prima de Emisión	10.662	10.662	10.662
Más-Beneficio del Ejercicio	48.100	47.712	57.679
Menos-Dividendo Activo a Cuenta	-	-	(445)
Acciones Propias	-	-	-
<b>PATRIMONIO NETO CONTABLE</b>	<b>322.849</b>	<b>328.496</b>	<b>336.362</b>
Menos-Dividendo Complementario	(48.100)	(47.712)	(55.275)
<b>PATRIMONIO NETO DESPUES APLICACIÓN RESULTADOS</b>	<b>274.749</b>	<b>280.784</b>	<b>281.087</b>

### Coeficiente de solvencia

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>1.-Riesgos de Crédito y Contraparte</b>	<b>2.476.720</b>	<b>2.906.104</b>	<b>2.761.976</b>
2.-Coeficiente de Solvencia Exigido (en %)	4,0%	4,8%	4,8%
<b>3.-Requerimiento de recursos propios mínimos</b>	<b>99.069</b>	<b>139.493</b>	<b>132.575</b>
Reqs. De recs.props.por credito y contraparte	98.505	138.803	132.058
Reqs. De recs.props.cartera de negocio	33	199	0
Reqs. De recs.props.tipo de cambio	531	491	517
<b>4.-Recursos propios básicos</b>	<b>274.722</b>	<b>280.784</b>	<b>279.127</b>
(+) Capital social y recursos asimilados	151.043	151.046	151.046
(+) Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidadas	123.706	129.738	128.081
(+) Intereses minoritarios			
(+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la Entidad			
(-) Deducciones	-27		
<b>5.-Recursos Propios de Segunda Categoría</b>	<b>0</b>	<b>7.332</b>	<b>9.376</b>
(+) Reservas de revalorización de activos			
(+) Fondos de la obra social			
(+) Capital social correspondiente a acciones sin voto			
(+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada	0	7.332	9.376
(-) Deducciones	0		0
<b>6.-Limitaciones a los Recursos Propios de Segunda Categoría</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>7.-Otras Deducciones de Recursos Propios</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>8.-Total recursos propios computables</b>	<b>274.722</b>	<b>288.116</b>	<b>288.503</b>
Coeficiente de Solvencia de la Entidad (8/1 en %)	11,09	9,91	10,45
<b>9.-Superavit (deficit) recursos propios (8-3)</b>	<b>175.653</b>	<b>148.623</b>	<b>155.928</b>
% de Superávit ( Déficit) sobre Recursos Propios Mínimos (9/3 en %)	177,30	106,55	117,62

Criterio BIS	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>1. TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO</b>	2.476.720	2.906.104	2.761.976
Capital Tier I	274.722	280.784	279.127
Capital Tier II	5.687	15.403	17.069
Reservas de Revalorización	0		0
Provisiones Genéricas	5.687	8.071	7.693
Pasivos Subordinados	0	7.332	9.376
<b>2. TOTAL RECURSOS PROPIOS= (Tier I + Tier II)</b>	<b>280.409</b>	<b>296.187</b>	<b>296.196</b>
Coeficiente de Recursos Propios ( 2/1 en %)	11,3%	10,3%	10,7%
<b>3. SUPERAVIT O (DEFICIT) DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>181.340</b>	<b>156.694</b>	<b>163.621</b>

**BIS Ratio** = Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacionales (BIS)

**Capital Tier I** = Comprende el capital social, las reservas (menos las de revalorización), la parte de los beneficios a aplicar a reservas, los intereses minoritarios, deducidas las acciones propias y los activos intangibles.

**Capital Tier II** = Comprende las reservas de revalorización, las provisiones genéricas y los pasivos subordinados.

El ratio de capitalización del Banco, según criterio BIS, a 31/12/2001 se elevaba al 11,3% frente al 10,3% que alcanzaba al cierre del ejercicio 2000. Por su parte el Tier I llegaba al 11,1% desde el 9,7% que totalizaba en el año anterior. Estos incrementos en los ratios tienen su causa en la salida del balance de BCL de los activos procedentes del Grupo Dexia, que han sido reemplazados por activos de menor ponderación a efectos de los requerimientos de recursos propios mínimos.

El incremento de ratios se produce a pesar de la disminución en la cifra de recursos propios computables totales derivada de dos factores:

- El movimiento más significativo en las cuentas de recursos propios del Banco en el año 2001 se debe a que se ha realizado un cargo contra reservas de libre disposición por importe de 6,04 millones de euros que se destinan a cubrir el coste de las jubilaciones anticipadas producidas en el ejercicio.
- Por otra parte la salida en el año 2001 de los pasivos procedentes del Grupo Dexia, y entre ellos una emisión de deuda subordinada, ha supuesto una disminución en los recursos propios computables de 2ª categoría de 7,3 millones de euros.

Con todo, los Recursos Propios Computables del Banco al 31 de diciembre de 2001 se sitúan, según la normativa del Banco de España, en 274,722 millones de euros. Este importe determina un excedente de 175,653 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2001, el Banco no tenía acciones propias ni de su matriz, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., ni ha realizado transacción alguna con acciones propias durante el ejercicio

#### **IV.4. GESTIÓN DEL RIESGO**

##### **IV.4.1. Riesgo de interés**

El Consejo de Administración del Banco fijó los límites de exposición al riesgo de tipo de interés y liquidez, residiendo en el Comité de Activos y Pasivos ("COAP") la responsabilidad de la gestión de activos y pasivos del Banco. Esta gestión tiene como objetivo establecer políticas y actuaciones en lo relativo al riesgo de liquidez, interés y cambio en el marco de las citadas autorizaciones del Consejo de Administración, que las tutela en sus reuniones ordinarias.

Este Comité revisa con carácter mensual la posición del balance en relación a esos riesgos y toma en su caso decisiones tendentes a corregir situaciones de riesgo no deseadas derivadas de la propia actividad comercial del Banco. En este sentido, pretende cubrir los siguientes objetivos:

\*Seguir y analizar el balance de la Entidad, valorando el riesgo implícito en su estructura, en función de las variables monetarias y económicas.

\*Medir los riesgos derivados de la evolución previsible de las cifras del balance, y su influencia en el margen financiero.

\*Emitir políticas generales sobre posición de riesgos de tipos de interés y de liquidez, del balance en su totalidad.

\*Estudiar y emitir políticas concretas sobre partidas significativas del balance.

\*Analizar y definir para su implantación políticas concretas sobre sendas de tipo de interés para la Entidad.

Los límites al riesgo de interés se establecen tanto en términos del impacto que sobre el valor económico de la entidad puede tener un movimiento adverso de los tipos de interés, como en el efecto que dicho movimiento produciría en el margen financiero de la entidad en los próximos doce meses.

Ambos límites se fijan con el fin de que un movimiento adverso no esperado de los tipos de interés no tenga más que un impacto material limitado en los resultados y en el valor patrimonial del Banco.

En la actualidad, ante una hipótesis de bajada de los tipos de interés, el posicionamiento del Banco de Crédito Local hace que la incidencia en el margen financiero anual sea positivo, como se pone de manifiesto al considerar que en los plazos mas cortos son mayores los pasivos sensibles que los activos sensibles, haciendo que los pasivos recojan más rápidamente las bajadas de tipo de interés, mientras que en los plazos mas largos ocurre justo lo contrario. De la forma contraria, ante una hipótesis de subida de los tipos de interés, el posicionamiento del Banco de Crédito Local hace que la incidencia en el margen financiero anual sea negativo.

En todo caso, la exposición del Banco es moderada por lo que, los posibles impactos, de los movimientos de tipos no tienen un incidencia muy significativa.

#### SENSIBILIDAD DEL BALANCE POR RÚBRICAS (RIESGO DE INTERÉS)

Miles de euros		Hasta	De 1 a	De 2 a	De 3 a	De 6 a	De 1 a 3	De 3 a	Más de
31/12/2001	TOTAL	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	12 meses	años	10 años	10 años
<b>ACTIVOS SENSIBLES</b>	<b>11.413.363</b>	<b>3.042.207</b>	<b>1.300.549</b>	<b>3.534.033</b>	<b>1.289.864</b>	<b>623.650</b>	<b>415.027</b>	<b>1.018.224</b>	<b>189.810</b>
Inversión Crediticia	7.546.409	1.376.507	641.849	3.123.427	740.737	556.847	269.007	648.224	189.810
Intermediarios Financieros	305.594	137.311	30.051	126.213	0	0	12.020	0	0
Cartera de Títulos Renta Fija	3.561.361	1.528.389	628.649	284.394	549.126	66.803	134.000	370.000	0
<b>PASIVOS SENSIBLES</b>	<b>11.166.058</b>	<b>3.301.423</b>	<b>1.278.916</b>	<b>5.355.563</b>	<b>343.174</b>	<b>219.858</b>	<b>163.427</b>	<b>503.574</b>	<b>124</b>
Intermediarios Financieros	6.303.181	2.478.053	1.091.529	2.516.986	72.121	249	144.243	0	0
Acreedores	1.200.505	113.159	7.813	580.722	1.292	3.594	0	493.925	0
Acreedores No Residentes	3.585.071	709.977	179.340	2.257.202	268.325	170.227	0	0	0
Títulos Negociables	77.301	234	234	653	1.435	45.788	19.184	9.649	124
<b>DESFASES O GAPS DE BALANCE</b>	<b>247.305</b>	<b>-259.216</b>	<b>21.633</b>	<b>-1.821.529</b>	<b>946.690</b>	<b>403.792</b>	<b>251.600</b>	<b>514.650</b>	<b>189.686</b>
<b>OPERACIONES FUERA DE BALANCE NETO</b>	<b>0</b>	<b>377.338</b>	<b>207.345</b>	<b>399.584</b>	<b>-200.294</b>	<b>-331.725</b>	<b>-109.895</b>	<b>-264.812</b>	<b>-77.541</b>
<b>DESFASES O GAPS SIMPLES</b>	<b>247.305</b>	<b>118.122</b>	<b>228.978</b>	<b>-1.421.945</b>	<b>746.396</b>	<b>72.067</b>	<b>141.705</b>	<b>249.838</b>	<b>112.145</b>
% S/Total Activo	2,11%	1,01%	1,95%	-12,11%	6,35%	0,61%	1,21%	2,13%	0,95%
<b>DESFASES O GAPS ACUMULADOS</b>	<b>247.305</b>	<b>118.122</b>	<b>347.100</b>	<b>-1.074.845</b>	<b>-328.450</b>	<b>-256.383</b>	<b>-114.678</b>	<b>135.160</b>	<b>247.305</b>
% S/Total Activo	2,11%	1,01%	2,96%	-9,15%	-2,80%	-2,18%	-0,98%	1,15%	2,11%

		Hasta	De 1 a	De 2 a	De 3 a	De 6 a	De 1 a 3	De 3 a	Más de
31/12/2000	TOTAL	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	12 meses	años	10 años	10 años
<b>ACTIVOS SENSIBLES</b>	<b>10.441.379</b>	<b>3.098.102</b>	<b>736.210</b>	<b>3.345.225</b>	<b>1.037.496</b>	<b>824.088</b>	<b>482.425</b>	<b>740.679</b>	<b>177.154</b>
Inversión Crediticia	7.249.481	1.135.865	542.756	2.929.860	742.081	614.665	392.425	714.676	177.154
Intermediarios Financieros	147.740	147.740	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Títulos Renta Fija	3.044.158	1.814.498	193.454	415.365	295.415	209.423	90.000	26.003	0
<b>PASIVOS SENSIBLES</b>	<b>10.113.441</b>	<b>2.728.642</b>	<b>2.165.140</b>	<b>3.700.356</b>	<b>351.514</b>	<b>266.609</b>	<b>65.907</b>	<b>834.317</b>	<b>956</b>
Intermediarios Financieros	5.508.305	1.715.756	1.268.857	2.199.686	104.059	87.177	547	132.223	0
Acreedores	1.489.273	114.871	12.213	664.771	2.681	3.672	0	691.065	0
Acreedores No Residentes	2.966.151	864.472	873.253	823.561	232.375	172.490	0	0	0
Títulos Negociables	149.712	33.542	10.818	12.339	12.399	3.270	65.360	11.029	956
<b>DESFASES O GAPS DE BALANCE</b>	<b>327.939</b>	<b>369.460</b>	<b>-1.428.930</b>	<b>-355.131</b>	<b>685.982</b>	<b>557.479</b>	<b>416.518</b>	<b>-93.638</b>	<b>176.199</b>
<b>OPERACIONES FUERA DE BALANCE NETO</b>	<b>0</b>	<b>279.471</b>	<b>167.730</b>	<b>874.977</b>	<b>-194.271</b>	<b>-849.110</b>	<b>-30.489</b>	<b>-118.605</b>	<b>129.701</b>
<b>DESFASES O GAPS SIMPLES</b>	<b>327.939</b>	<b>648.931</b>	<b>-1.261.200</b>	<b>519.846</b>	<b>491.711</b>	<b>-291.631</b>	<b>386.029</b>	<b>-212.243</b>	<b>46.497</b>
% S/Total Activo	3,07%	6,07%	-11,80%	4,87%	4,60%	-2,73%	3,61%	-1,99%	0,44%
<b>DESFASES O GAPS ACUMULADOS</b>	<b>327.939</b>	<b>648.931</b>	<b>-612.269</b>	<b>-92.423</b>	<b>399.289</b>	<b>107.658</b>	<b>493.686</b>	<b>281.443</b>	<b>327.940</b>
% S/Total Activo	3,07%	6,07%	-5,73%	-0,87%	3,74%	1,01%	4,62%	2,63%	3,07%

#### IV.4.2. Riesgo crediticio

##### Riesgo crediticio (\*)

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
1 Total Riesgo Computable	7.604.913	8.341.225	9.367.453	-8,83	-10,96
2. Deudores morosos	41.491	55.774	54.662	-25,61	2,03
3. Cobertura Necesaria Total	5.437	7.766	6.713	-29,99	15,68
4. Cobertura Constituida al final del Periodo	5.641	7.977	7.591	-29,28	5,09
% Índice de Morosidad (2/1)	0,55	0,67	0,58	-18,41	14,59
% Cobertura Deudores Morosos (4/2)	13,60	14,30	13,89	-4,94	2,99
% Cobertura Constituida / Cobertura Necesaria	103,75	102,72	113,07	1,01	-9,16

(\*) Sin incluir la cobertura del Riesgo - País ni los correspondientes saldos.

(1) Incluye, además de los Deudores Morosos (2), el crédito a las Administraciones Públicas, crédito a Otros Sectores Residentes y crédito a No residentes

(2) Incluye los Deudores en Mora con y sin Cobertura Obligatoria así como los Riesgos de Firma de Dudosa Recuperación.

(3) Según normativa del Banco de España. Circular 4/1991 de 14 de marzo y sucesivas modificaciones.

(4) Provisiones para Insolvencias y Riesgos de Firma constituidos al final del periodo.

La rúbrica de Cobertura Necesaria Total incluye riesgos de firmas (avales) y entidades de crédito.

#### IV.4.3. Riesgo de tipo de cambio

La actividad del Banco de Crédito Local en moneda extranjera es consecuencia de la política de diversificación de las fuentes de financiación, así como de la adquisición de valores negociables emitidos en divisa por las Administraciones Públicas, no obstante todas las operaciones en moneda extranjera que se realizan llevan asociada la correspondiente operación de cobertura con el objeto de eliminar el riesgo de cambio. La cobertura de los riesgos derivados de esta actividad se adapta en todo momento a lo especificado en las correspondientes circulares del Banco de España.

#### Recursos y empleos en moneda extranjera

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
Entidades de Crédito	18	174	36.358	-89,66	-99,52
Créditos sobre Cientes	0	7.128	6.605	-100,00	7,92
Cartera de Valores	129.990	144.766	196.665	-10,21	-26,39
Otros Empleos en Moneda Extranjera	17.173	17.254	10.464	-0,47	64,89
<b>EMPLEOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>147.181</b>	<b>169.322</b>	<b>250.091</b>	<b>-13,08</b>	<b>-32,30</b>
<b>% Sobre Activos Totales</b>	<b>1,11</b>	<b>1,26</b>	<b>1,98</b>	<b>-11,89</b>	<b>-36,53</b>
Entidades de Crédito	0	353.575	457.567	-100,00	-22,73
Acreedores no residentes	859.498	536.614	62.400	60,17	759,96
Débitos representados por Valores Negociables	0	0	0		
Pasivos Subordinados	0	0	0		
Otros Recursos en Moneda Extranjera	20.609	21.057	10.132	-2,13	107,84
<b>RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>880.107</b>	<b>911.246</b>	<b>530.098</b>	<b>-3,42</b>	<b>71,90</b>
<b>% Sobre Pasivos Totales</b>	<b>7,32</b>	<b>7,36</b>	<b>4,30</b>	<b>-0,50</b>	<b>71,23</b>

#### IV.4.4. Operaciones de futuro

La actividad de Banco de Crédito Local en instrumentos derivados se centra en la utilización de los mismos como instrumentos de cobertura, reduciendo de esta manera el riesgo de tipo de interés y de cambio.

#### Futuros, opciones y otras operaciones

	Miles de euros			% de variación	
	2001	2000	1999	01/00	00/99
-Futuros de Financieros sobre Tipo de Interés (ventas a plazo de deuda anotada)	0	0	0		
-Permutas financieras s/ tipos de Ints (IRS)	5.880.092	5.965.514	5.156.612	-1,43	15,69
-Acuerdos s/ Tipos de Interés Futuros	0	2.000.001	2.300.001	-100,00	-13,04
-Opciones Compradas	1.376.530	1.159.293	1.196.158	18,74	-3,08
-Opciones Emitidas	2.029.894	1.514.706	1.617.017	34,01	-6,33
<b>OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE INTERES</b>	<b>9.286.516</b>	<b>10.639.514</b>	<b>10.269.788</b>	<b>-12,72</b>	<b>3,60</b>
-Compraventa de Divisas No Vencidas	1.172.562	1.303.559,00	697.438	-10,05	86,91
-Opciones Compradas sobre Divisas	0	0	0		
- Otras Operaciones sobre Tipos de Cambio	0	0	0		
<b>OPERACIONES SOBRE TIPO TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>1.172.562</b>	<b>1.303.559,00</b>	<b>697.438</b>	<b>-10,05</b>	<b>86,91</b>

Los elementos patrimoniales y de fuera de balance que están cubriendo las operaciones de futuro al 31 de diciembre de 2001 y 2000, se muestran a continuación:

2001	Miles de euros						
	Compras de Divisas a Plazo	Opciones Compradas sobre Tipos de Interés	Opciones Compradas sobre Valores	Opciones Vendidas sobre Tipos de Interés	Opciones Vendidas sobre Valores	Acuerdos sobre tipos de interés futuros	Permutas financieras sobre tipos de interés
<b>Activo</b>							
Deudas del Estado							225.000
Créditos sobre Clientes.			368.508		368.508		1.592.801
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija Vals.rta.fija	955.020						3.137.612
<b>Pasivo</b>							
Entidades de Crédito.		548.364		601.728			174.294
Acreeedores no residentes	217.542	302.769	143.747	302.769	143.747		500.748
<b>Otros Activos y Pasivos</b>		13.142		13.142			233.410
<b>Total</b>	<b>1.172.562</b>	<b>864.275</b>	<b>512.255</b>	<b>917.639</b>	<b>512.255</b>	<b>0</b>	<b>5.863.865</b>

Nota: Las operaciones de negociación, no descritas en el cuadro anterior, son:  
 Opciones emitidas sobre valores: 600.000 miles de euros  
 Permutas financieras sobre tipos de interés: 16.227 miles de euros.

2000	Miles de euros						
	Compras de Divisas a Plazo	Opciones Compradas sobre Tipos de Interés	Opciones Compradas sobre Valores	Opciones Vendidas sobre Tipos de Interés.	Opciones Vendidas sobre Valores	Acuerdos sobre tipos de interes futuros	Permutas financieras sobre tipos de interes
<b>Activo</b>							
Deudas del Estado	0	0	0	0	0	0	119.776
Créditos sobre Clientes	0	754.841	0	810.254	0	0	1.832.480
Obligaciones y Otros Valores de Renta Fija Vals.rta.fija	0	0	0	0	0	0	2.556.669
<b>Pasivo</b>							
Entidades de Crédito	1.157.044	0	119.998	0	119.998	1.800.001	519.549
Acreeedores no Residentes	146.497	176.091	108.363	176.091	108.363	0	630.576
<b>Cuentas de Orden</b>							
Operaciones.de futuro	0	0	0	0	0	0	306.462
<b>Total</b>	<b>1.303.541</b>	<b>930.932</b>	<b>228.361</b>	<b>986.345</b>	<b>228.361</b>	<b>1.800.001</b>	<b>5.965.512</b>

Nota: Las operaciones de negociación, no descritas en el cuadro anterior, son:  
 Opciones emitidas sobre valores: 300.000 miles de euros  
 Acuerdos sobre tipos de interés futuros: 200.000 miles de euros.

El riesgo crediticio que se origina en las operaciones con otras entidades financieras se mide de forma diferente según se trate de operaciones de balance o de operaciones de futuro. En el primer caso el riesgo de crédito se determina por el nominal y los intereses devengados y no cobrados. En el segundo caso, referido a los derivados, el riesgo crediticio viene condicionado por el valor de mercado del activo subyacente en cada momento.

Para analizar y controlar el riesgo de crédito en las operaciones de derivados el Banco utiliza el sistema de medición del riesgo de crédito basado en el valor de mercado ("Mark to Market"), al que se añade el riesgo potencial.

Desde la adquisición por parte de BBVA del 40% de la participación de Dexia, estamos integrados en los sistemas de medición y control de la Tesorería de BBVA.

Las Opciones emitidas por Banco de Crédito Local se pueden clasificar en dos grupos: Las asociadas a la inversión crediticia del banco son fundamentalmente "cap" asociados a préstamos. De ellas una parte está cubierta en mercado y las no cubiertas, dados los niveles actuales de tipos de interés, se encuentran muy alejadas de ser ejercitables (los tipos de interés están muy por debajo de los niveles fijados para los "cap") Las asociadas a la financiación a través del programa EMTN del banco se encuentran todas ellas cubiertas en mercado.

#### IV.4.5. Otros riesgos en cuentas de orden

##### Pasivos contingentes y compromisos

	Miles de euros			% de variación	
	2.001	2.000	1.999	01/00	00/99
Fianzas, Avales y Caucciones	113.840	113.231	118.339	0,54	-4,32
Disponibles por terceros	1.090.598	1.119.943	876.545	-2,62	27,77
Otros Compromisos	114	1.307	65	-91,28	1.907,33
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.204.552</b>	<b>1.234.481</b>	<b>994.949</b>	<b>-2,42</b>	<b>24,07</b>

#### IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

El carácter del Banco de Crédito Local como banco especialista en la financiación a largo plazo al sector institucional, fundamentalmente mediante préstamos y créditos a las Administraciones Territoriales, así como la cartera que tiene constituida de bonos y obligaciones de renta fija emitidos por las mismas, es en sí el principal condicionante de la actividad del Banco. En este sentido, las variables fundamentales que afectan al negocio del Banco son la evolución y situación de los tipos de interés y el elevado grado de competencia en el mercado, por los estrechos márgenes con que se opera en este negocio; y la propia evolución del endeudamiento de las Administraciones Territoriales.

##### IV.5.1. Grado de estacionalidad del negocio

No existe una estacionalidad clara en el desarrollo del negocio del Banco de Crédito Local. No obstante, la actividad del Banco está muy condicionada por las inversiones que realizan las Administraciones Territoriales, a cuya financiación se dirige el crédito a largo y medio plazo, sin perjuicio de las operaciones de tesorería que se puedan realizar a corto plazo, y que de alguna manera podrían estar influenciadas en cuanto estacionalidad por la distribución de los periodos electorales.

#### **IV.5.2. Dependencia de la Sociedad respecto a patentes y marcas y condicionantes legales**

Banco de Crédito Local no está sujeto a la existencia de patentes, asistencia técnica ni contratos de exclusiva que pudieran influir significativamente en la situación económico-financiera de la Sociedad, estando sujeta a la normativa de Banco de España.

Como Institución Financiera, la autoridad monetaria impone a esta Entidad una serie de coeficientes legales y aportaciones a fondos de garantía:

- Coeficiente de Caja: el 2% de los recursos computables a un plazo inferior a 2 años, en cuenta corriente en el Banco de España, remunerado desde el 1 de enero de 1999 al tipo de intervención del Banco Central Europeo.
- Coeficiente de Recursos Propios: Fijado en la actualidad en el 4% por ser filial 100% de otra entidad bancaria. Los niveles de recursos propios alcanzados por BCL en los tres últimos ejercicios se detallan en el apartado IV. 3.7.
- Banco de Crédito Local aporta al Fondo de Garantía de Depósitos el 0,20% anual de los saldos Acreedores sujetos.

#### **IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos durante los tres últimos ejercicios**

No es significativo, aunque mención especial requiere Asistencia en Gestión Tributaria, S.A. (Afina), sociedad dependiente participada por el Banco en un 85%. Esta Sociedad, basándose en un modelo multicliente y externalizado, presta servicios de asesoramiento y colaboración en la gestión de la recaudación de tributos, tanto mediante el alquiler de las aplicaciones informáticas que dan soporte al proceso como en la colaboración con cada Corporación en la propia gestión tributaria y recaudatoria. Esta Sociedad es pionera en la prestación de estos servicios mediante el uso de tecnología y sistemas a través de internet

#### **IV.5.4. Litigios y procesos judiciales**

No ha existido litigio o arbitraje que pueda tener, o haya tenido en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera del Banco.

#### **IV.5.5. Interrupción de las actividades**

Banco de Crédito Local no ha tenido interrupción en sus actividades, desarrollándose las mismas de forma normal.

### **IV.6. INFORMACIONES LABORALES**

#### **IV.6.1. Número medio de personal empleado y su desglose por categorías**

El número medio de personal empleado en los ejercicios y su desglose por categorías es el que se cita a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Directivos	6	10	14
Jefes y Titulados	57	64	65
Administrativos y servicios auxiliar.			
Resto	91	117	116
	3	4	4
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>195</b>	<b>199</b>

Los gastos de personal de Banco de Crédito Local durante 2001, 2000 y 1999 ascendieron a 12,11,7 y 12 millones de euros respectivamente, siendo su coste medio por empleado de 0,07, 0,06 y 0,06 millones de euros, respectivamente.

#### **IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la Sociedad**

En cuanto a la negociación colectiva en el marco de la sociedad, resulta de aplicación el Convenio Colectivo de Banca Privada que rige el sector a partir del 1 de enero de 1999, conforme al Pacto Laboral de Integración suscrito el 18 de febrero de 1999.

#### **IV.6.3. Política seguida en materia de ventajas al personal**

En el año 2001 se ha profundizado en la Integración de BCL en las políticas del Grupo BBVA en materia de gestión de plantillas, formación, relaciones laborales y comunicación interna. Así, el B.C.L., en virtud de los convenios firmados con su personal, concede ayudas para la formación de su personal, escolaridad de sus hijos y otras ayudas; así como ventajas en la obtención de anticipos, préstamos personales y de vivienda para sus empleados. Igualmente, todos los empleados disfrutan de una póliza de seguro de vida e invalidez producida por causas naturales o por accidentes.

De otro lado y para favorecer la constante mejora de los niveles de cualificación de los equipos humanos, se intensificaron las acciones formativas impartiendo un elevado número de cursos en 2001, con un total de más de seis mil horas de formación, tanto en el ámbito de los programas de formación del Grupo BBVA como otras más específicas del ámbito de negocio del Banco.

Asimismo, se ha consolidado en este ejercicio el modelo de evaluación individual de los empleados, así como la valoración de capacidades y competencias a través de la valoración básica anual. La bondad y eficacia de estos modelos de valoración y medición está plenamente contrastada por el Grupo BBVA tras varios años de su uso. La fijación de objetivos individualizados y el seguimiento de los resultados alcanzados, permite llevar a cabo la adecuación más idónea puesto/persona para obtener la mayor eficacia y satisfacción del empleado

#### **Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal**

Especial relevancia ha tenido en el año 2001 la política de prejubilaciones llevada a cabo, tendente a mejorar la eficacia y rejuvenecimiento de la plantilla, y a la que se han acogido un total de 20 empleados, lo que unido a la salida de 14 empleados de Dexia, ha supuesto un esfuerzo de especial mención en la adaptación de las estructuras departamentales. El coste total de dichos acuerdos asciende a 9.285 y 469 miles de euros en 2001 y 2000, respectivamente, e incluyen indemnizaciones, retribuciones diferidas y aportaciones futuras a fondos externos de pensiones. Para la cobertura de dichos compromisos han sido

constituidas las correspondientes provisiones, considerando su efecto fiscal, con cargo a los epígrafes de "Reservas" de los balances de situación, según que se adjunta más abajo, sobre la base de las autorizaciones de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas del Banco y con la autorización expresa del Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 13 de la Norma Decimotercera de la Circular 4/91. Los compromisos correspondientes a este colectivo a partir de la edad de jubilación están incluidos en el Sistema de Previsión Social.

Los pagos pendientes por prejubilaciones, que incluyen el valor actual de las retribuciones e indemnizaciones pendientes de pago y de las aportaciones futuras a fondos externos de pensiones, correspondientes al personal prejubilado durante el ejercicio 2001 y en ejercicios anteriores, hasta la fecha de su jubilación, ascienden a 30.173 y 24.064 miles de euros, al 31 de diciembre de 2001 y de 2000, respectivamente, una vez deducidos los pagos efectuados por importe de 4.685 miles de euros en el ejercicio 2001 y de 5.752 miles de euros en el ejercicio 2000 y se reflejan en el epígrafe "Provisiones para riesgos y cargas - Fondo internos de pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos.

#### Fondos externos de pensiones-

En virtud de normas aplicables a los antiguos regímenes de previsión social, el Banco complementa en algunos casos las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a su personal pasivo, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

En relación con su personal activo, de acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente (Convenio Colectivo de Banca), la banca española tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El primero de estos compromisos no es aplicable a ningún empleado del Banco ya que en virtud del Pacto Laboral de Integración en el Convenio Colectivo de Banca suscrito en febrero de 1999, los empleados del Banco mantienen en materia de jubilación exclusivamente los derechos que tenían anteriormente, es decir, el Plan de Pensiones de aportación definida en los términos regulados en el XIX Convenio Colectivo del Banco y en el Reglamento del Plan de Pensiones.

El Plan de Pensiones, Plan de Empleo B.C.L., promovido por el Banco está integrado en el fondo Banco de Crédito Local, Fondo de Pensiones. La entidad gestora del mismo es BBVA Pensiones, S.A., E.G.F.P., y la depositaria, el propio Banco. De acuerdo con el citado convenio colectivo laboral, el Banco realiza una aportación anual fija por cada partícipe, habiéndose realizado unas aportaciones totales en 2001 y 2000 por importe de 96 y 102 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos Generales de Administración - De Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2000, el Banco, de acuerdo con la normativa vigente, decidió exteriorizar los compromisos por pensiones contraídos con el personal jubilado mediante la contratación de una póliza de seguros de prima única con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (entidad perteneciente al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), que cubre los compromisos asumidos con pensionistas y los compromisos con el personal activo por los riesgos de incapacidad permanente, viudedad y orfandad a partir de la fecha de jubilación. Por otra parte, para cubrir los compromisos con el personal activo por los riesgos de incapacidad permanente, viudedad y orfandad hasta la fecha de jubilación, el Banco ha contratado durante los ejercicios 2001 y 2000, sendas pólizas de seguros temporales renovables anualmente con la misma entidad.

De acuerdo con el Pacto Laboral de Integración en el Convenio Colectivo de Banca suscrito en febrero de 1999, que establecía la desaparición de la Gratificación por Jubilación, los empleados en activo del Banco a dicha fecha que no optaron por la liquidación en 1999 de

la misma, mantienen el derecho a la percepción de dicha gratificación a los 65 años o en la fecha de defunción o invalidez permanente, si alguno de estos dos últimos hechos se produjera con anterioridad, actualizada según el nivel de retribuciones que perciba el empleado en dicha fecha. En el ejercicio 2000, el Banco exteriorizó este compromiso mediante la contratación de una póliza de seguros de prima única con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Para la valoración de todos los compromisos asegurados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, de acuerdo con los contratos de exteriorización firmados entre el Banco y la compañía de seguros, ésta ha utilizado las tablas de mortalidad PEM/F 2000 y tasas de actualización inferiores a las tasas internas de rentabilidad de las inversiones asignadas a su cobertura.

El resumen de la situación de los compromisos cubiertos con fondos externos de pensiones al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se muestra a continuación:

CONCEPTOS	Miles de Euros	
	2001	2000
<b>Compromisos por pensiones causadas</b>		
En fondos de pensiones externos	-	-
Con contratos de seguro con compañías de seguros vinculadas al Grupo BBVA (*)	7.740	8.932
	<b>7.740</b>	<b>8.932</b>
<b>Riesgos devengados por pensiones no causadas</b>		
En fondos de pensiones externos (**)	5.492	5.340
Con contratos de seguro con compañías de seguros vinculadas al Grupo BBVA (*)	1.011	980
	<b>6.503</b>	<b>6.320</b>
	<b>14.243</b>	<b>15.252</b>

(\*) Compromisos instrumentados en sistemas de prestación definida

(\*\*) Compromisos instrumentados en sistemas de aportación definida

Provisiones para riesgos y cargas

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación durante los ejercicios 2001, 2000 y 1999 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>24.856</b>	<b>38.471</b>	<b>36.199</b>
<b>Más.</b>			
Cargo a "Reservas" para cob. De prejubilaciones	9.285	469	6.160
Coste imputable a los costes de pensiones constits.	876	421	613
Dotación Neta del ejercicio	2.031	968	1.280
Exteriorización Fondos internos de Pensiones	0	<b>-9.402</b>	0
Traspaso por absorción DEXIA			30
<b>Menos</b>			
Utilización por pagos a pensionistas y Prejubilados	-4.685	-5.752	5.812
Otros movimientos	562	-319	0
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>32.925</b>	<b>24.856</b>	<b>38.471</b>

Al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, la composición del capítulo Provisiones para Riesgos y Cargas de los balances de situación consolidados es la siguiente:

	Miles de euros		
	2001	2000	1999
<b>Fondo de pensionistas</b>	<b>30.173</b>	<b>24.064</b>	<b>8.979</b>
<b>Otras provisiones</b>			
Fondo de Prejubilaciones	0		27.959
Fondo para compens. para jubilación inv. y defunc.	0		715
Provisión para actas de inspección en disconformidad	696	696	697
Fondo para cobertura de riesgo de firma.	46	96	120
Otros fondos	2.010		0
	<b>2.752</b>	<b>792</b>	<b>29.492</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32.925</b>	<b>24.856</b>	<b>38.471</b>

#### IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES

El Banco de Crédito Local no tiene previsto actualmente plan alguno de inversiones para los próximos años.

En cuanto a las inversiones efectuadas en los últimos ejercicios hay que destacar Asistencia en Gestión Tributaria, S.A. (Afina), sociedad dependiente participada por el Banco en un 85%. Esta Sociedad, basándose en un modelo multicliente y externalizado, presta servicios de asesoramiento y colaboración en la gestión de la recaudación de tributos, tanto mediante el alquiler de las aplicaciones informáticas que dan soporte al proceso como en la colaboración con cada Corporación en la propia gestión tributaria y recaudatoria. Esta Sociedad es pionera en la prestación de estos servicios mediante el uso de tecnología y sistemas a través de internet.

Afina, desde 1999 ha continuado su política de ampliación de capital, para hacer frente a nuevas inversiones. EL detalle de las citadas ampliaciones ha sido el siguiente:

En el año 1999, 1.202 miles de euros.

Año 2000, 601 miles de euros.

Año 2001, 1.232 miles de euros.

Año 2002, 2.188 miles de euros

En este año, se ha desarrollado una amplia gestión comercial que ha culminado con la adjudicación de casi el 60% del número de concursos en los que ha participado.

Por otra parte, con el objeto de mejorar y ampliar la oferta de productos y servicios al sector, Asistencia en Gestión Tributaria, S.A. está desarrollando nuevos instrumentos informáticos para colaborar a gestionar otras necesidades de las Administraciones Locales.

Por otra parte durante el ejercicio 2001 se ha puesto en marcha la intranet BCL, denominada "e-spacio BCL". De este modo BCL cuenta ya con una herramienta, cuya facilidad permite incorporar contenidos de interés para el empleado y de aplicación en el desarrollo de su tarea diaria, y ponerlos a su disposición.

BCL, consciente de la importancia creciente de las nuevas tecnologías, ha constituido Governalia Global Net, S.A., sociedad cuyo primer objeto ha sido desarrollar un portal en Internet (municipia.com) al servicio de las Administraciones Territoriales como iniciativa abierta a la colaboración y participación activa de las entidades, instituciones y asociaciones del Sector Público, esta sociedad se constituyó con un capital social de 299.494 miles de euros.

Por último, con motivo de la entrada en vigor del Euro en enero de 2002, se han llevado a cabo todas las actuaciones necesarias para facilitar la transición al Euro: formación a Oficinas, adaptación de todos los sistemas en colaboración con BBVA, tanto corporativos como "aplicaciones específicas BCL" y aplicaciones departamentales, y la consecuente adaptación de las tarifas del Banco de España, según los requerimientos legales del mismo

#### IV.8. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2001 del Banco que Junta General de Accionistas aprobó en su reunión del 18-6-2002 fue la siguiente:

	Millones de Euros
<b>Beneficio neto del ejercicio 2001</b>	<b>48.100</b>
<b>Distribución:</b>	
Reservas de libre disposición	
Dividendos:	
- A cuenta	
- Complementario	48.100
	<b>48.100</b>

## CAPÍTULO V

### EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

#### V.1. INFORMACIONES CONTABLES

##### V.1.1. Balance de situación de los tres últimos ejercicios cerrados

ACTIVO	31/12/01 Miles Euros	31/12/00 Miles Euros	31/12/99 Miles Euros
<b>CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b><u>96.883</u></b>	<b><u>6.337</u></b>	<b><u>5.235</u></b>
Caja	-	-	0
Banco de España	96.833	6.337	5.235
Otros Bancos Centrales	-	-	0
<b>DEUDAS DEL ESTADO</b>	<b>782.374</b>	<b>222.576</b>	<b>450.459</b>
<b>ENTIDADES DE CREDITO</b>	<b><u>208.760</u></b>	<b><u>534.961</u></b>	<b><u>463.609</u></b>
A la vista	6.135	88.811	67.410
Otros Créditos	202.625	446.150	396.199
<b>CREDITOS SOBRE CLIENTES</b>	<b>7.599.272</b>	<b>8.333.248</b>	<b>9.359.862</b>
<b>OBLIGACIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA FIJA</b>	<b><u>2.799.468</u></b>	<b><u>2.706.303</u></b>	<b><u>1.544.667</u></b>
De Emisión Pública	1.577.099	1.306.431	1.343.893
Otros Emisores	1.222.369	1.399.872	200.774
<b>ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE</b>	<b>90</b>	<b>108</b>	<b>108</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	-	-	0
<b>PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO</b>	<b>3.065</b>	<b>80</b>	<b>397</b>
<b>ACTIVOS INMATERIALES</b>	<b>27</b>	-	0
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b><u>30.344</u></b>	<b><u>30.726</u></b>	<b><u>27.881</u></b>
Terrenos y Edificios de Uso Propio	21.155	21.512	21.871
Otros Inmuebles	3.974	4.038	3.901
Mobiliario, Instalaciones y Otros	5.215	5.176	2.110
<b>CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO</b>	-	-	0
<b>ACCIONES PROPIAS</b>	-	-	0
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>113.104</b>	<b>130.981</b>	<b>128.304</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACION</b>	<b>106.406</b>	<b>133.298</b>	<b>120.244</b>
<b>PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>	-	-	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.739.743</b>	<b>12.098.618</b>	<b>12.100.766</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN PASIVOS CONTINGENTES</b>			
Fianzas, avales y cauciones	113.840	113.231	118.339
<b>COMPROMISOS</b>			
Disponibles por terceros	1.090.598	1.119.943	876.546
Otros compromisos	114	1.307	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>1.204.552</b>	<b>1.234.481</b>	<b>994.885</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31/12/01</b> <b>Miles Euros</b>	<b>31/12/00</b> <b>Miles Euros</b>	<b>31/12/99</b> <b>Miles Euros</b>
<b>ENTIDADES DE CREDITO</b>	<b><u>6.303.158</u></b>	<b><u>6.935.596</u></b>	<b><u>8.351.911</u></b>
A la vista	11.000	118.477	95.050
A plazo o con preaviso	6.292.158	6.817.119	8.256.861
<b>DEBITOS A CLIENTES</b>	<b><u>4.805.633</u></b>	<b><u>4.415.379</u></b>	<b><u>2.223.222</u></b>
Depósitos de Ahorro	<b><u>1.199.339</u></b>	<b><u>1.464.137</u></b>	<b><u>1.132.078</u></b>
A la vista	1.071.323	1.319.866	1.054.710
A plazo	128.016	144.271	77.368
Otros Débitos	<b><u>3.606.294</u></b>	<b><u>2.951.242</u></b>	<b><u>1.091.143</u></b>
A la vista	-	-	0
A plazo	3.606.294	2.951.242	1.091.143
<b>DEBITOS PRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</b>	<b><u>77.301</u></b>	<b><u>152.112</u></b>	<b><u>980.491</u></b>
Bonos y Obligaciones en Circulación	51.834	53.881	55.774
Pagarés y Otros Valores	25.467	98.231	924.717
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>88.650</b>	<b>101.784</b>	<b>86.197</b>
<b>CUENTAS DE PERIODIFICACION</b>	<b>109.227</b>	<b>130.178</b>	<b>73.450</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS</b>	<b><u>32.925</u></b>	<b><u>24.856</u></b>	<b><u>38.471</u></b>
Fondo de Pensionistas.	30.173	24.064	8.979
Provisión para Impuestos	-	-	0
Otras Provisiones	2.752	792	29.492
<b>FONDOS PARA RIESGOS BANCARIOS GRALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>BENEFICIOS DEL EJERCICIO</b>	<b>48.100</b>	<b>47.712</b>	<b>57.679</b>
<b>PASIVOS SUBORDINADOS</b>	<b>-</b>	<b>10.217</b>	<b>10.217</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>151.043</b>	<b>151.046</b>	<b>151.046</b>
<b>PRIMAS DE EMISIÓN</b>	<b>10.662</b>	<b>10.662</b>	<b>10.662</b>
<b>RESERVAS</b>	<b>113.044</b>	<b>119.076</b>	<b>117.420</b>
<b>RESERVAS DE REVALORIZACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.739.743</b>	<b>12.098.618</b>	<b>12.100.766</b>

### V.1.2. Cuenta de resultados de los 3 últimos ejercicios cerrados

	31/12/01 Miles Euros	31/12/00 Miles Euros	31/12/99 Miles Euros
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	582.013	641.890	499.002
De los que: cartera de renta fija	146.591	139.212	107.311
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(495.418)	(552.100)	(396.061)
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	-	-	120
De acciones y otros títulos de renta Variable	-	-	0
De participaciones	-	-	0
De participaciones en el grupo	-	-	120
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>86.595</b>	<b>89.790</b>	<b>103.062</b>
COMISIONES PERCIBIDAS	925	668	829
COMISIONES PAGADAS	(1.237)	(1.157)	(733)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	3.445	3.158	5.151
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>89.728</b>	<b>92.459</b>	<b>108.308</b>
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	995	354	409
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(15.899)	(15.872)	(15.987)
De personal	(12.000)	(11.784)	(12.056)
- de los que: sueldos y salarios	(9.628)	(8.892)	(9.208)
Cargas sociales	(1.933)	(2.033)	(2.031)
-de las que: pensiones	(157)	(104)	(114)
Otros gastos administrativos	(3.899)	(4.088)	(3.931)
AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	(979)	(807)	(811)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(213)	(75)	(66)
<b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>73.632</b>	<b>76.059</b>	<b>91.853</b>
AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	2.371	(281)	(2.434)
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	(1.286)	(1.033)	(1.448)
DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS GENERALES	-	-	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	1.195	3.476	2.470
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	(2.614)	(4.605)	(1.929)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>73.298</b>	<b>73.616</b>	<b>88.511</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(25.198)	(25.904)	(30.832)
OTROS IMPUESTOS	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>48.100</b>	<b>47.712</b>	<b>57.679</b>

### V.1.3. Cuadro de financiación de los 3 últimos ejercicios cerrados

<b>ORIGENES DE FONDOS</b>	<b>31/12/01 Miles Euros</b>	<b>31/12/00 Miles Euros</b>	<b>31/12/99 Miles Euros</b>
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES			
RESULTADO DEL EJERCICIO	48.100	47.712	57.679
MAS: - Amortizaciones	979	805	811
- Dotaciones Netas a Fondos de Depr. De Activos y F. Genéricos.	1.857	4.207	5.067
- Saneamientos Directos de Activos	0	0	0
- Pérdidas Ventas Acciones Propias			
- Participaciones e Inmovilizado			
MENOS:- Beneficios en ventas de acciones Propias			
- Participaciones e Inmovilizado	-8	0	-853
- Recuperaciones de otros fondos			
APORTACIONES EXTERNAS AL CAPITAL			
- En emisión de acciones	0	0	20.663
- Conversión en acciones de títulos de renta fija			
- Venta de acciones propias			
TITULOS SUBORDINADOS EMITIDOS			
INVERSION MENOS FINANCIACION EN B. de E. Y ECA (variación neta)	0	0	840.371
INVERSION CREDITICIA (disminución neta)	736.312	1.026.252	0
TITULOS DE RENTA FIJA			
TITULOS DE RENTA VARIABLE NO PERMANENTE (dism.neta)	18	0	18
ACREEDORES (incremento neto)	390.254	2.192.158	1.101.890
EMPRESTITOS (Variación neta)			545.196
VENTA DE INVERSIONES PERMANENTES			
- Venta de participaciones en empresas de Grupo y asociadas		367	3.708
- Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	10	0	132
PASIVOS SUBORDINADOS	0	0	10.217
OTROS CONCEPTOS ACTIVOS MENOS PASIVOS (Var.neta)	9.811	41.674	20.158
<b>TOTAL ORIGEN FONDOS</b>	<b>1.187.333</b>	<b>3.313.175</b>	<b>2.605.057</b>

<b>APLICACIONES DE FONDOS</b>	<b>31/12/01 Miles Euros</b>	<b>31/12/00 Miles Euros</b>	<b>31/12/99 Miles Euros</b>
DIVIDENDOS PAGADOS	47.712	55.720	45.334
REEMBOLSO DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL Por adquisición de Acciones Propias			
INVERSION MENOS FINANCIACION EN BANCO DE ESPAÑA Y ENTIDADES DE CREDITO Y AHORRO (Variación neta)	396.733	1.488.767	
INVERSION CREDITICIA	0	0	1.821.163
TITULOS DE RENTA FIJA	652.963	933.654	736.318
TITULOS DE RENTA VARIABLE NO PERMANENTE			
ACREEDORES (Disminución neta)			0
EMPRESTITOS (Variación neta)	85.028	828.381	0
ADQUISICION DE INVERSIONES PERMANENTES			
-Compra de Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas	4.271	1.082	1.454
- Compra de Elementos de Inmovilizado material e inmaterial	626	5.571	787
OTROS CONCEPTOS ACTIVOS MENOS PASIVOS (variación neta)			
PERDIDAS DEL EJERCICIO			
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>1.187.333</b>	<b>3.313.175</b>	<b>2.605.057</b>

## **V.2. INFORMACIÓN CONTABLE DEL GRUPO CONSOLIDADO**

El Banco de Crédito Local no presenta cuentas anuales consolidadas con aquellas sociedades susceptibles de ello, dado que el efecto de esta consolidación no es significativo y la consolidación se realiza a nivel del Grupo BBVA.

Las Sociedades en las cuales el Banco de Crédito Local tiene al menos una participación directa o indirecta del 25% del capital social al 31 de diciembre de 2001 son: Aserlocal, S.A. (99,99%), BCL Participaciones, S.A. (99,99%), Asistencia en Gestión Tributaria, S.A. (85%) Gobernalía Global Net, S.A. (95%) y BCL International Finance Ltd (100%) Determinada información relevante sobre estas Sociedades puede ser consultada en el apartado III.7 del Capítulo III de este Folleto.

## **V.3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS**

Esta información se recoge íntegramente en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001, que figuran como Anexo III a este folleto.

## **CAPÍTULO VI**

### **ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL EMISOR**

#### **VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS CON ACTIVIDAD RELEVANTE EN LA SOCIEDAD**

Según el Artículo 14 de los Estatutos “ las facultades de gobierno, administración, representación y vigilancia de la Sociedad, residen en:

- La Junta General de Accionistas.
- El consejo de Administración.
- Otros Órganos Sociales.”

Como otros Órganos Sociales, la “Comisión Delegada Permanente” dispone de facultades delegadas del Consejo de Administración.

##### **VI.1.1. Consejo de Administración**

Su composición actual y fecha de nombramiento es la siguiente:

Presidente:	D. José Ramón Guerediaga Mendiola (10-01-2001)
Vice-Presidente	D. Carlos Delclaux Zulueta (13-03-2002)
Consejero-Delegado:	D. Luis González Bravo (13-03-2002)
Vocales:	D <sup>a</sup> . Rita Barberá Nolla (25-06-1997)
	D. Vicente de la Parra Gómez (29-10-2002)
	D. Luis Escauriza Ibáñez (27-01-1995)
	D. José Antonio Fernández Rivero (10-01-2001)
	D. Pedro Fontana García (10-01-2001)
	D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez (10-01-2001)
	D. Manuel Mas i Estela (29-06-1994)

Secretario del Consejo de Administración: D<sup>a</sup> Almudena Bañón Treviño (28-02-1996)

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales del Banco “El Consejo estará compuesto por un número mínimo de cinco Consejeros y un máximo de diez” .

El Consejo de Administración de Banco de Crédito Local de España, S.A., en su reunión de 17 de julio de 2001, aprobó el Código de Conducta del Grupo BBVA en el ámbito de los mercados de valores, que incorpora como anexo el Código General de Conducta de los mercados de valores contenido en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo. Las normas de dicho Código de Conducta son de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a los directivos y empleados cuya labor esté directa y principalmente relacionada con las actividades y servicios de la entidad en el campo de los mercados de valores y a aquellas otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en la entidad y

que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, participen o tengan conocimiento de una operación concreta relativa a esos mercados.

Las personas afectadas están obligadas a realizar las operaciones de compra y venta de valores a través del Grupo BBVA, y a efectuar mensualmente a un órgano específico comunicación detallada de las operaciones realizadas.

Existe, asimismo, obligación de facilitar información sobre situaciones de posible conflicto de interés y prohibición de utilizar información privilegiada para preparar o realizar operaciones por cuenta propia.

### **VI.1.2. Otros Organos de Decisión:**

#### Comisión Delegada Permanente

Su composición es la siguiente:

Presidente:	José Ramón Guerediaga Mendiola
Vice-Presidente:	Carlos Delclaux Zulueta
Consejero-Delegado:	Luis González Bravo

Esta Comisión se constituyó mediante acuerdo del Consejo de Administración de 25 de enero de 2.001, en el que se le atribuyeron facultades para formular y proponer las líneas de política general y los criterios para la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, determinar el volumen de inversiones; acordar o denegar la realización de operaciones, promover el ejercicio de inspecciones y auditorías; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración. En dicha reunión del Consejo de Administración de 25 de enero de 2.001 se acordó delegar en la Comisión Delegada Permanente, con carácter permanente, todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables.

La Comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros y estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

No obstante, el Consejo de Administración del Banco tiene delegadas directamente facultades a la Dirección Financiera del Banco para contratar operaciones que supongan una determinada exposición al riesgo de tipo de interés y liquidez. En referencia al riesgo de tipo de interés, el Banco tiene establecidos unos límites, en relación con el impacto en cuenta de resultados y de valor económico del propio Banco que pudieran derivarse de un determinado desplazamiento de la curva de tipos de interés; y para el riesgo de liquidez, los límites, están establecidos en función de parámetros basados en la posición del Banco en el mercado interbancario y en relación con los activos elegibles como garantías por el Banco de España.

### **VI.1.3. Dirección de la Entidad**

Los responsables de las distintas áreas del banco son los siguientes:

Ramón Herrera Otal	Area de Promoción de Negocio y e-Gobierna
Vicente de la Parra Gómez	Area Comercial
Ana Fernández Manrique	Area Financiera
Ricardo Urtasun Grijalba	Area de Medios y seguimiento del Riesgo
Almudena Bañón Treviño	Asesoría Jurídica

**VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.**

**VI.2.1.** Las funciones específicas de cada una de las personas indicadas en el apartado VI.1 estas recogidas en dicho apartado.

**VI.2.2.** Ningún miembro del Consejo, ni de la Dirección, tiene participación alguna en el capital social del Banco.

**VI.2.3. Actividades significativas de las personas citadas en el apartado VI.1.**

Algunas de las personas citadas en el apartado VI.1. son consejeros en otras Entidades. A continuación se relacionan:

Guerediaga Mendiola, José Ramón - Presidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BBVA Privanza Banco, S.A.</li> <li>- BBVA Bancomer</li> <li>- Acerinox, S.A.</li> </ul>
Delclaux Zulueta, Carlos – Vicepresidente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vidrala, S.A.</li> <li>- Crisnova, S.A.</li> <li>- Sibelco Minerales, S.A.</li> </ul>
Barbera Nolla, Rita	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa Municipal Transportes, S.A.</li> <li>- Empresa Municipal Actuaciones Urbanas, S.A. (AUMSA)</li> </ul>
Fernández Rivero, José Antonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Telefónica, S.A. en representación de BBVA.</li> </ul>
Fontana García, Pedro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Areas, S.A.</li> <li>- Areamed 2000, S.A.</li> <li>- BBVA Catalana Cartera Simcav, S.A.</li> </ul>
Marco-Gardoqui Ibáñez, Ignacio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.</li> <li>- Schneider Electric España, S.A.</li> <li>- Manufacturas Eléctricas, S.A.</li> <li>- Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.</li> </ul>
Mas i Estela, Manuel	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aigües Ter-Llobregat</li> </ul>

## CAPÍTULO VII

### EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

#### **VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS MAS RECIENTES**

##### **VII.1.1. Evolución de los negocios con posterioridad al cierre del último ejercicio**

A la fecha de preparación de este Folleto los últimos estados financieros de carácter trimestral que se han preparado corresponden a 30 de septiembre de 2002: A continuación se incluyen el balance y la cuenta de resultados del banco correspondientes a la fecha señalada. Por otra parte desde el 30-9-02 hasta la fecha actual no se ha producido ningún hecho de carácter extraordinario que pueda afectar de forma significativa a los estados financieros del Banco.

##### **Balance de Situación a 30 de septiembre de 2002**

Activo	Miles de euros		VARIACION	
	30/09/02	30/09/01	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	137.452	513.128	-375.676	-73,21
Deudas del estado	662.986	327.988	334.998	102,14
Entidades de credito	482.802	483.265	-463	-0,10
Creditos sobre clientes	7.695.663	7.476.124	219.539	2,94
Cartera de valores de renta fija	2.738.939	2.367.508	371.431	15,69
Acciones y otros titulos de renta variable	92	89	3	3,37
Participaciones en empresas del grupo	1.501	1.607	-106	-6,60
Otros titulos de renta variable				
Activos materiales e inmateriales	29.795	30.413	-618	-2,03
Acciones de la entidad dominante				
Otros activos y cuentas de periodificacion	209.688	219.878	-10.190	-4,63
<b>Total Activo</b>	<b>11.958.918</b>	<b>11.420.000</b>	<b>538.918</b>	<b>4,72</b>
<b>Pasivo</b>				
Entidades de credito	5.461.894	5.259.455	202.439	3,85
Debitos a clientes	5.865.659	5.445.553	420.106	7,71
Debitos representados por valores negociables	52.631	78.997	-26.366	-33,38
Otros pasivos cuentas de periodificacion	241.459	248.259	-6.800	-2,74
Provisiones para riesgos y cargas	26.049	22.238	3.811	17,14
Beneficios del ejercicio	36.477	37.002	-525	-1,42
Pasivos subordinados				
Capital suscrito	151.043	151.043	0	0,00
Primas de emision	10.662	10.662	0	0,00
Reservas	113.044	119.079	-6.035	-5,07
Resultados de ejercicios anteriores	0	47.712	-47.712	-100,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>11.958.918</b>	<b>11.420.000</b>	<b>538.918</b>	<b>4,72</b>

El volumen total de activos de BCL a 30 de septiembre de 2002 se sitúa casi un 5% por encima de la cifra alcanzada a 30 de septiembre de 2001. El incremento se concentra en las rúbricas de "Créditos sobre Clientes" y "Deudas del Estado" y "Cartera de Valores", lo que refleja el buen tono de que está manteniendo la actividad del banco en este ejercicio.

El incremento en el saldo de "Créditos sobre Clientes" representa un 3% sobre la cifra correspondiente a septiembre de año anterior, lo que resulta notable teniendo en cuenta la tendencia hacia la contención en el endeudamiento que presentan las Administraciones Públicas, consecuencia de las políticas de estabilidad presupuestaria promovidas por la Unión Europea. El crecimiento de la inversión crediticia se ha producido fundamentalmente en la primera mitad del año, observándose una moderación del mismo a medida que nos acercamos al cierre del ejercicio.

Las rúbricas que recogen la inversión del banco en Activos Monetarios ("Deudas del Estado" y "Cartera de Valores") presentan incrementos muy significativos (en el entorno del 102% y 16%, respectivamente), como consecuencia, fundamentalmente, de dos factores:

- La tendencia creciente entre las Administraciones Públicas a sustituir parte de su endeudamiento vía préstamos por emisiones de empréstitos, lo que ha llevado al Banco a acompañar a sus clientes en ese movimiento y, por consiguiente, aumentar su inversión en cartera de valores emitidos por las Administraciones Territoriales.
- La adquisición de deuda del estado español realizada en la segunda mitad del ejercicio 2001 en ejecución de las medidas propuestas por el Comité de Activos y Pasivos del Banco de cara a gestionar el entorno de tipos previsto para el ejercicio 2002.

Por su parte la financiación del banco se conduce con los mismos criterios de ejercicios anteriores, con una paulatina sustitución de las fuentes de financiación históricas de la entidad, que reflejaban su dependencia de la matriz del grupo financiero al que pertenecían (primero ICO, posteriormente Argentaria), por los nuevos programas de financiación mayorista iniciados en el año 1999. En este sentido señalar que en Febrero de 2002 se incrementaron los importes máximos de emisión de los dos programas actualmente vigentes. Con estos aumentos el límite del programa EMTN (Euro Medium Term Notes) pasó de 3.000 a 4.000 millones de euros, mientras que el programa ECP (Euro Comercial Paper) se incrementó de 1.000 a 1.500 millones de euros.

La financiación aportada por estos programas de financiación internacionales, dado que quien emite no es directamente el banco sino su filial BCL International Limited, entra en el balance de BCL como depósitos de no residentes y, por tanto, figura en el mismo epígrafe "Débitos a Clientes" que la financiación procedentes de los clientes de la entidad. A continuación se desglosa la aportación de cada uno de estos conceptos:

	Millones de euros		Variación	
	SEPT. 2002	SEPT. 2001	Absoluta	%
Depósitos clientes	1.648,063	1.554,440	93,623	6,0
C.Paper y EMTN'S	4,217,595	3.891,114	326,481	8,4
Total Depósitos	5.865,659	5.445,554	420,105	7,7

## Cuenta de resultados acumulada a 30 de septiembre de 2002

	Miles de euros		Variación	
	30/09/02	30/09/01	Absoluta	Relativa (%)
1. Intereses y rendimientos asimilados	357.535	493.091	-135.556	-27,49
2. Intereses y cargas asimiladas	291.149	427.035	-135.886	-31,82
3. Rendimiento de la cartera de renta variable	0	0		
<b>A) margen de intermediacion</b>	<b>66.386</b>	<b>66.056</b>	330	0,50
4. Comisiones percibidas	1.106	735	371	50,48
5. Comisiones pagadas	1.071	881	190	21,57
6. Resultados de operaciones financieras	1.738	1.596	142	8,90
<b>B) margen ordinario</b>	<b>68.159</b>	<b>67.506</b>	653	0,97
7. Otros productos de la explotacion	766	740	26	3,51
8. Gastos generales de administracion	10.273	12.079	-1.806	-14,95
9. Amortiz.y saneamto.activos materiales	741	693	48	6,93
10. Otras cargas de explotacion	43	174	-131	-75,29
<b>C) margen de explotacion</b>	<b>57.868</b>	<b>55.300</b>	<b>2.568</b>	<b>4,64</b>
15. Amortizacion y provisiones para insolv.	-1.845	2.731	-4.576	-167,56
16. Saneamiento de inmovilizaciones financieras	404	1.242	-838	-67,47
18. Beneficios extraordinarios	712	946	-234	-24,74
19. Quebrantos extraordinarios	679	487	192	39,48
<b>D) resultado antes de impuestos</b>	<b>55.652</b>	<b>57.248</b>	<b>-1.596</b>	<b>-2,79</b>
20. Impuesto sobre sociedades	19.175	20.246	-1.071	-5,29
<b>E) resultado del ejercicio</b>	<b>36.477</b>	<b>37.002</b>	<b>-525</b>	<b>-1,42</b>

La cuenta de resultados correspondiente a los primeros 9 meses del ejercicio 2002 se mantiene en niveles muy similares a los importes correspondientes al mismo periodo del año anterior. El margen de intermediación se sitúa en 66,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,50%. Las presiones a la baja que sobre el margen han supuesto la reducción de los tipos de interés y el incremento competencia (y consiguiente presión sobre los precios de entrada) derivado de la búsqueda por parte de otras entidades de activos del sector público, como refugio en épocas de mayor incertidumbre sobre la economía, han sido contrarrestados por la aportación de resultados procedente de la cartera de valores que, como hemos señalado anteriormente, se ha incrementado significativamente con relación al ejercicio anterior.

El margen ordinario también presenta una buena evolución entre ejercicios, con una aportación algo superior tanto en materia de comisiones como de resultados por operaciones de cartera. Por su parte el margen de explotación refleja el continuado esfuerzo del banco por mejorar su ya ligera estructura de costes. Esta contención en el gasto ha permitido situar el incremento del Margen de Explotación en casi un 5% respecto al año 2001 y el ratio de eficiencia a septiembre alcanza un más que notable 15,07%.

La evolución del BAI viene condicionada por la liberación de provisiones que se produjo en el año 2001, como consecuencia de la reclasificación que hizo el Banco de España a Sector Público de determinados clientes de la entidad que habían tenido consideración de Sector Privado (y por tanto sujetos a provisiones genéricas). Esto supuso que en 2001

el banco presentara un importe neto positivo en la dotación a fondos genéricos (por la liberación de provisiones genéricas asociadas a las posiciones de estos clientes) y, por tanto, que la comparación con este ejercicio haga que el incremento del Margen de Explotación se torne en una disminución de casi el 3% en BAI.

## VII.2. PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD

### VII.2.1. Perspectivas de los negocios de la Entidad

La previsible evolución a futuro del mercado describe un escenario competitivo muy fuerte como consecuencia de dos factores fundamentalmente:

- Por un lado, el entorno macroeconómico débil hace que aumente la apetencia por activos del sector público como refugio, por su alta calidad crediticia y su bajo consumo de capital.
- Además el impacto de las directrices de la Unión Europea para reducir los déficits presupuestarios de los países miembros inducirán previsiblemente una disminución de la capacidad de incrementar su endeudamiento a las Administraciones Territoriales.

En relación con este último punto, con efectos desde el ejercicio presupuestario 2003, ha entrado en vigor en España las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, que establecen unos criterios muy estrictos en relación con el endeudamiento de las Administraciones Públicas, en particular a la hora de permitir incrementos del mismo en relación con el importe que ya tengan asumido a 31/12/2002.

Otro aspecto destacable del cambio en las necesidades de nuestros clientes se produce en el segmento medio alto de las Administraciones Territoriales. En los últimos años estos clientes han iniciado un proceso de desintermediación de su deuda y despresupuestación de servicios, demandando financiación en condiciones muy competitivas y una oferta de productos y servicios amplia y especializada. En nuestra opinión, en los próximos años se seguirá avanzando en esta tendencia.

Para dar respuesta a estas realidades, el Banco en los últimos dos años ha experimentado una profunda transformación, apalancada en sus fortalezas tradicionales (liderazgo en el mercado, "expertise" y eficiencia, fundamentalmente) y a la pertenencia al 100% al Grupo BBVA. Así se ha revisando el posicionamiento de BCL para dar respuesta a las necesidades del sector y gestionar su presencia en el mismo con productos y canales específicos, dentro de una política de gestión integrada de los clientes.

El grupo BBVA, ha iniciado un proceso de reorganización de todo el negocio con este segmento de clientes al objeto de incorporar y maximizar el valor aportado por un banco especialista como es BCL, lo que le da una clara ventaja competitiva en este mercado.

En el primer semestre del ejercicio 2001 se creó dentro del Grupo la Unidad de Banca de Administraciones en la que se integraron dos subunidades diferenciadas: por una parte el negocio con Instituciones que se desarrollaba desde el propio banco matriz BBVA y por otro el BCL. De este modo ambas subunidades pasaron a tener un responsable común dentro de la Alta Dirección del Grupo BBVA y se inició una política de gestión coordinada.

Como segundo paso en ese proceso, a partir del segundo trimestre de 2002 se han producido una serie de cambios organizativos orientados a racionalizar el negocio de BBVA en este segmento. Desde entonces la Unidad ha pasado a denominarse Banca de Instituciones y se ha profundizado significativamente en la simplificación de las estructuras, unificándose bajo una responsabilidad única por área cada una de las funciones que hasta entonces se realizaban desde las dos subunidades. Esto ha permitido aprovechar las sinergias entre ellas y potenciar las fortalezas de las mismas.

En concreto, en estos momentos la red comercial de BCL se ha integrado en la red de Banca de Instituciones de BBVA, compartiendo oficinas y gestores. De este modo desde cada una de las oficinas se pueden gestionar tanto las operaciones que residen en el

balance de BCL como las de BBVA. Otros departamentos que se han integrado para dar un servicio común a la Unidad han sido los de Asesoría Jurídica y Riesgos.

Como consecuencia de estos cambios, los empleados de BCL que prestaban sus servicios en las áreas mencionadas han pasado a pertenecer a la plantilla de BBVA, estableciéndose un acuerdo de colaboración entre ambas entidades por el cual los departamentos unificados dan servicio a BCL con el mismo nivel de compromiso y la misma efectividad que venían prestando anteriormente, de modo que mantenga su plena capacidad técnica y operativa.

Con este esquema de funcionamiento se han conseguido diversos objetivos:

- Se ha incrementado notablemente el número de oficinas desde las que se comercializan productos de BCL, pasando de las 14 oficinas comerciales que tenía BCL a las 38 de que actualmente dispone la red de Banca de Instituciones de BBVA.
- Una profundización en el modelo de banca de relación integral con clientes, evitando las duplicidades en la interlocución con cada uno de ellos. En la actualidad, cada cliente BCL tiene un único interlocutor (gestor), a través del cual puede contratar productos y servicios tanto de BCL como de BBVA.
- Asimismo supone una reducción de costes estructurales y consiguiente mejora en la eficiencia, cuyos frutos se verán plasmados en los próximos ejercicios.

#### **VII.2.2. Política de distribución de resultados, de inversión, de saneamiento y amortización, de ampliaciones de emisión de obligaciones y de endeudamiento en general a medio y largo plazo**

La política de distribución de resultados del banco viene determinada por sus necesidades de capital y su condición de filial al 100% del Grupo BBVA. En los últimos ejercicios, dado que el banco cuenta con una cifra de recursos propios que le permiten desarrollar su actividad de una forma holgada, el importe total de los resultados después de impuestos se ha destinado a dividendos. En principio está previsto seguir con esta política en tanto las necesidades de capital de BCL no aconsejen su revisión.

Por lo que a Política de Inversiones, tal y como se ha comentado en el CAPÍTULO IV.7 del presente Folleto, no tiene previsto realizar inversiones significativas en los próximos años, a excepción de las que se pudieran derivar por inversiones necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial como consecuencia de las pérdidas registradas en las sociedades filiales Asistencia en Gestión Tributaria, S.A. y Governalia Global Net, S.A., las cuales desarrollan su actividad en el campo de las nuevas tecnologías aplicada al negocio con las Administraciones públicas (ver CAPÍTULO III.7).

En Política de Saneamientos, Provisiones y Amortizaciones, durante los próximos ejercicios se mantendrán los estrictos criterios de valoración y saneamiento que se han venido siguiendo en los ejercicios precedentes.

El Banco no tiene previsto realizar ninguna ampliación de Capital.